



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

"40 años de la gesta heroica de Malvinas"

ORDENANZA N°4.130

PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA PARA EL AÑO 2023.-

VISTO:

El EXPTE. N° 2.051 – D – 2022; Caratulado: SECRETARÍA DE HACIENDA E/ PROYECTO REF. ORDENANZA PRESUPUESTO 2023 (EXPTE. ELECTRÓNICO N° 36341-2022); y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones el Departamento Ejecutivo, eleva a este H. Cuerpo el Proyecto de Presupuesto y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2023.-

Que se entiende que para valorar este Proyecto se hace necesario observar el grado de cumplimiento del Presupuesto ejecutado del ejercicio en curso, toda vez que se constituye en indicador del acercamiento a las metas propuestas en su oportunidad y fijación de nuevas, así como punto de partida de presupuestos subsiguientes.

1. Recursos

Durante el ejercicio 2022 las percepciones de recursos propios se han mantenido en función de lo proyectado.

A la vez, se ha continuado con la política de mejora de la recaudación propia, implementada a través de acciones tales como el control en la información de los boletos de pago y su entrega a tiempo en domicilio, recordatorio de vencimientos, seguimiento de cumplimiento de contribuyentes, planes especiales según el rubro facturado, o auditorías de seguimiento de acciones de los recaudadores fiscales. El otorgamiento de la licencia de conducir nacional por parte del Municipio a los vecinos, también ha permitido mejorar el

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



recupero de las deudas vencidas por multas de tránsito.

En lo que respecta a Recursos Provenientes de Otras Jurisdicciones, las estimaciones de ingresos por Coparticipación Nacional y Participación Provincial tuvieron un incremento en comparación a lo proyectado, marcado por un mejoramiento de la actividad económica Provincial. En este mismo sentido, hay que mencionar que el Gobierno Provincial, en su política de ordenamiento de las cuentas públicas, giró a la Comuna lo correspondiente a Participación municipal en tiempo y forma.

2. Financiamiento

Durante el año 2022 se han concretado las operaciones de uso del crédito público con entidades financieras.

3. Erogaciones

Respondiendo a las crecientes necesidades de la población, se puso especial atención a la prestación de servicios básicos. La Obra Pública se ejecutó dentro de lo previsto en el Presupuesto 2022. La composición y comportamiento de los gastos en 2022 se presenta de la siguiente forma:

3.1. Erogaciones Corrientes

Las partidas de **Personal** se han ejecutado teniendo en cuenta los acuerdos paritarios.

En la partida **Bienes de Consumo**, se ha cumplido con los programas y actividades previstos en el Presupuesto, con una eficiencia en el gasto, generando economía presupuestaria.

Entre las partidas de Servicios, excluidas las locaciones de servicios,

debido al creciente flujo de mendocinos no residentes que consumen los servicios que presta el Municipio y deben ser atendidos, el rubro más significativo sigue siendo el de Servicios Públicos Ejecutados por Terceros, donde se refleja la tercerización parcial del servicio de limpieza y recolección. Así también es muy significativo el gasto relativo a la contratación de servicios de seguridad prestado por la Policía de Mendoza para reforzar la prevención e incrementar las políticas de seguridad ciudadana.

El resto de los gastos, básicamente reflejaron las erogaciones necesarias

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



para los Programas de las áreas de atención directa al vecino, como las Direcciones de Promoción y Atención Primaria de la Salud, de Acción Social, de Deportes y Recreación y de Educación y Conciencia Ciudadana, a través de por ejemplo servicio médico de los distintos Centros de Salud.

En cuanto a las **Transferencias Corrientes**, se cumplieron en función de los recursos percibidos y los fondos de rentas generales aplicados, permitiendo una mayor ayuda social directa y una mejor contención social.

3.2. Erogaciones de Capital

En esta partida se continuó con el Mantenimiento y la Recuperación Urbanística, cuyas obras representaron un cambio y modernización de la Ciudad. Asimismo, se incorporaron a la flota municipal rodados para la Secretaría de Desarrollo Urbano para la eficiente prestación de los servicios y además se adquirieron vehículos y motos para la Secretaría de Seguridad Ciudadana reforzando el área.

4. Amortización de la Deuda

Se ha cumplido en tiempo y forma con las obligaciones y las cuotas del año 2022 al Gobierno Provincial según la Ley N° 8.873 y entidades financieras.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS 2023

Teniendo en cuenta la gestión lograda en el año 2022 y las variables económicas contenidas en el Presupuesto Nacional y en el Provincial; en el próximo ejercicio se priorizará la prestación de servicios esenciales, el mantenimiento de la obra pública para la puesta en valor urbanístico del comercio, turismo, cultura, acción social y las actividades en todas las secciones y barrios de la Ciudad de Mendoza.

Se continuará a su vez con la informatización y reorganización interna, en cumplimiento del plan estratégico municipal establecido por el Departamento Ejecutivo poniendo énfasis en el cumplimiento de las metas proyectadas en el presente presupuesto de gastos y recursos aplicando las políticas de transparencia y Gobierno Abierto.

Conforme a la evaluación climática realizada en el marco de la declaración de emergencia climática (Decreto 95/20) y en consonancia con el contexto

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



internacional en materia de cambio climático, donde la acción requiere de importantes inversiones financieras para lograr los objetivos de mitigación y adaptación y teniendo en cuenta que uno de los principales desafíos a nivel mundial es la reducción de emisión de Gases de Efecto invernadero de las ciudades frente al cambio climático, las cuales se encuentran atravesando severos impactos producto del incremento de la temperatura y eventos extremos que se intensificarán en el corto plazo. En este sentido, una de las principales barreras centrales se encuentra asociada al financiamiento de acciones específicas en materia de gestión territorial con injerencia en cambio climático.

Considerando lo expuesto, se procedió a la incorporación de criterios climáticos en la planificación del presupuesto municipal en un contexto de mitigación y adaptación, siendo el primer gobierno local en América Latina en realizar este proceso analítico.

Este presupuesto contiene diversos aspectos relacionados al desarrollo para políticas ambientales, siendo las mismas un eje transversal a las diferentes áreas del municipio. El 52% del presupuesto se encuentra vinculado a la implementación de la política y gestión climática, de ese porcentaje el 36% corresponde a medidas que influyen en la mitigación del cambio climático y el 16% a medidas que contribuyen a la adaptación del cambio climático.

Asimismo, en cumplimiento de la Ley de Administración Financiera de la Provincia N° 8.706, Artículos 22°, 23° y 206° y Decreto Reglamentario N° 1.000/15, se presenta el Presupuesto clasificado por Programas, por Secretaría.

Finalmente, según se dispone en la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314, se agregan Anexos informativos sobre las temáticas señaladas en las mismas.

Con los lineamientos señalados, se eleva el presente proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2023, cuyos supuestos son:

1. Recursos

En el Ejercicio 2023, de acuerdo a los pronósticos financieros y a las medidas puntuales de política recaudatoria que se llevarán a cabo (se seguirá con el


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



recupero de deuda morosa, continuando con la gestión eficiente del área de Apremios y Ventanilla Única Municipal para la atención del contribuyente), se espera alcanzar sin problemas los recursos propios. En este sentido, se ha adecuado la Ordenanza Tarifaria con los parámetros de ingresos presupuestados.

Según la información recibida desde la Dirección de Finanzas de la Provincia, después de presentadas las leyes de Avalúo, Impositiva y Presupuesto Provincial 2023, se han estimado los recursos de Participación de Impuestos de Otras Jurisdicciones. Por otro lado, se han contemplado los fondos que se proyectan recibir de la Nación o Provincia por convenios vigentes afectados a obra pública o a gasto social.

2. Financiamiento

Se hará uso de los ahorros generados durante el ejercicio 2022 por la gestión de finanzas que hace a la optimización de los recursos contra los gastos.

En paralelo, se piden autorizaciones para contraer endeudamiento adjudicado al Agente Financiero y con Organismos Multilaterales y otros organismos, en caso que exista una oportunidad conveniente para el Municipio que permita acelerar los plazos de ejecución de las obras o de inversión en equipamiento que torne más eficiente la prestación de los servicios.

Todo esto dentro del marco previsto en la Ley de Responsabilidad Fiscal.

3. Erogaciones

El presupuesto de gastos se ha elaborado a través de la técnica de Presupuesto por Programas, en función de las actividades diseñadas por cada área y persiguiendo una meta establecida; previendo los insumos y servicios necesarios para llevarlas a cabo, realizando una priorización de los mismos de acuerdo a los recursos estimados a disponer, en cumplimiento del Plan Estratégico y Plan de Metas Municipal. La incorporación de estas actividades conforma el presupuesto de gastos presentado por Secretarías.

3.1. Erogaciones Corrientes

En la partida de **Personal** se tomaron los recaudos necesarios para reflejar la atención del mayor gasto que demande el cambio de situación del personal y el posible aumento de las asignaciones familiares y de los acuerdos paritarios

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



para el 2023. Los cargos vacantes existentes al mes de agosto 2022 no tienen presupuesto asignado, por lo que en caso de ocuparse corresponderá realizar reasignaciones de partidas.

En cuanto a las **Locaciones de Servicios Personales**, que sean necesarias de acuerdo a los servicios a cubrir y a la realidad de cada área, se ha efectuado una revisión de las necesidades.

La partida **Bienes de Consumo** atiende los programas previstos a ejecutarse durante el 2023 incluyendo una actualización por variaciones de precios respecto de los valores pagados durante el presente año, principalmente en los rubros de combustible, insumos médicos, alimentos e insumos informáticos.

Las erogaciones en **Servicios, excluidas las Locaciones**, contemplan el costo de los servicios públicos ejecutados por terceros, como la tercerización de la recolección de residuos y la continuación de licitaciones de servicios mediante contratos a plazo.

También prevé los mayores costos por actualización de tarifas de servicios tales como energía eléctrica, agua, gas y teléfono, re determinaciones en alquileres y servicios tercerizados. Los gastos bancarios se han ajustado a la mayor recaudación prevista.

En los **Intereses y Gastos de la Deuda** se ha presupuestado lo que corresponde devengar en el 2023, en base a los cronogramas vigentes con el Gobierno Provincial y organismos correspondientes.

En la partida de **Transferencias Corrientes**, se exponen principalmente las erogaciones que demanden la contención social a la población en riesgo y la continuidad del Programa Raíces de asistencia con prestación de servicios, el cual se financia principalmente con fondos municipales, y en alguna medida con fondos descentralizados provinciales y nacionales como el Plan Sumar.

Estas proyecciones de gastos aseguran cumplir con las metas previstas para 2023 en términos de mantener y en algunos casos mejorar los indicadores principalmente de acción social y salud, atención al vecino, desarrollo económico de la Ciudad y Medio Ambiente.

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



3.2. Erogaciones de Capital

En **Bienes de Capital** se procederá a la compra de lo más indispensable para el funcionamiento de las Direcciones del Municipio.

Por su parte, en **Trabajos Públicos**, este presupuesto 2023 pone énfasis en el desarrollo cultural, deportivo, social, la seguridad y la modernización de la red semafórica por sistemas digitales, logrando así una mejora en el ordenamiento vial, como así también en la infraestructura de los Barrios del Oeste y en la infraestructura de la Ciudad en su conjunto.

4. Resultados Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento

De los números proyectados, el Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio 2023 arroja un superávit operativo (ahorro económico sin considerar los recursos afectados a gastos específicos corrientes o de capital) que pueden ser destinados a aumentar la inversión y desarrollo de la Ciudad. Así, el resultado financiero global es equilibrado.

5. Anexos especiales informativos

En cumplimiento de lo requerido en la Ley de Responsabilidad Fiscal, Ley de Administración Financiera y Ley Orgánica de Municipalidades, se adjuntan en el presente Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2023, los Anexos de proyección plurianual 2023-2025, el costo tributario, destino de los subsidios o transferencias, la proyección de la caja del ejercicio económico-financiero, presentada en un cuadro de Flujo Mensual de Fondos y algunos indicadores financieros seleccionados.

Que las Comisiones correspondientes lo analizaron con la asistencia de la Secretaría de Hacienda y sus colaboradores, como también de otros funcionarios del Departamento Ejecutivo invitados. -

Que en consecuencia y en uso de las atribuciones conferidas a este Honorable Cuerpo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 1.079 en su Art.: 73 inc.: 1 y 2, es menester proceder al tratamiento del presente presupuesto de acuerdo a las razones expuestas en la nota de elevación del Departamento Ejecutivo Municipal.-

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

"40 años de la Gesta Heroica de Malvinas"

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MENDOZA

ORDENA:

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º: Sanciónese con fuerza de Ordenanza, el **Presupuesto General de Recursos, Erogaciones y Financiamiento de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza para el año 2023**, de acuerdo a los dispositivos y a los Cuadros Anexos que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

CAPITULO I

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

Artículo 2º: EROGACIONES: Estímese el Presupuesto de Erogaciones Corrientes y de Erogaciones de Capital de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza para el Ejercicio 2023, en la suma de **PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS (\$ 14.809.250.200) o su equivalente en otros medios de pago**, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en Planillas Anexas I, II, IV, IV Bis y VII que forman parte integrante de la presente.

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



CONCEPTO	TOTAL	DPTO. EJECUTIVO	H.C.D.
EROGACIONES CORRIENTES	11.697.341.300	11.449.549.200	247.792.100
EROGACIONES DE CAPITAL	3.111.908.900	3.110.012.400	1.896.500
TOTAL DE EROGACIONES s/AMORTIZACIONES	14.809.250.200	14.559.561.600	249.688.600

Artículo 3º: RECURSOS: Estímese el Cálculo de Recursos Corrientes y Recursos de Capital, para atender las erogaciones incluidas en el artículo precedente, en la suma de **PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS (\$14.800.280.200) o su equivalente en otros medios de pago**, de acuerdo a la distribución que figura a continuación y al detalle obrante en la parte pertinente de las Planillas Anexas III, V y VI que forman parte integrante del presente Presupuesto.

RECURSOS CORRIENTES	\$ 14.799.718.700,-
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 561.500,-
TOTAL DE RECURSOS S/FINANCIAMIENTO	\$ 14.800.280.200,-

Artículo 4º: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA: Fíjense las Erogaciones para atender la Amortización de la Deuda Pública, en la suma de **PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 298.498.300) o su equivalente en otros medios de pago**, de acuerdo a la


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



siguiente distribución y a la parte pertinente de las Planillas Anexas I, II, IV, IV Bis, VII, VIII y IX:

☐ Amortización de la Deuda Consolidada	\$ 97.320.300.-
☐ Amortización de la Deuda Flotante	<u>\$201.178.000.-</u>
☐ TOTAL	\$ 298.498.300.-

Artículo 5°: FINANCIAMIENTO: Estímese el Financiamiento en la suma de **PESOS TRESCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS (\$307.468.300)** o su equivalente en otros medios de pago, de acuerdo a la parte pertinente de las Planillas Anexas III, V, VI, VIII y IX integrantes de la presente Ordenanza.

Artículo 6°: FINANCIAMIENTO NETO: Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estímese el Financiamiento Neto en la suma de **PESOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL (\$ 8.970.000)** como surge de las Planillas Anexas VIII y IX integrantes de la presente Ordenanza y conforme con el siguiente detalle:

☐ Fuentes de Financiamiento Presupuestario	\$ 307.468.300.-
☐ Aplicaciones Financieras	<u>\$ 298.498.300.-</u>
☐ Financiamiento Neto del Presupuesto	\$ 8.970.000.-

Artículo 7°: PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS: Apruébese el Plan Detallado de Obras Públicas a ejecutarse en el Ejercicio 2023, obrante en la Planilla Anexa X integrante de la presente Ordenanza, según el siguiente detalle:

Trabajos Públicos por Administración	\$ 346.722.100.-
Trabajos Públicos por Contrato	<u>\$ 2.634.495.500.-</u>

TOTAL PLAN DE OBRAS PÚBLICAS EN PRESUPUESTO **\$ 2.981.217.600.-**

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

"40 años de la Gesta Heroica de Malvinas"

Y con las siguientes fuentes de financiamiento:

- Canon Extraordinario de Producción (áreas petroleras)	\$	26.774.300.-
- Remanente ejercicios anteriores para obra pública	\$	106.290.300.-
- Fondo de Infraestructura Municipal	\$	393.001.000.-
- Rentas Generales	\$	<u>2.455.152.000.-</u>

- TOTAL DE OBRAS FINANCIADAS EN PRESUPUESTO \$ 2.981.217.600.-

Artículo 8º: PRESUPUESTOS PLURIANUALES, FLUJO DE CAJA ECONÓMICO- FINANCIERO, SUBSIDIOS, GASTO TRIBUTARIO E INDICADORES: Apruébense los detalles que figuran en sus respectivas planillas anexas, elaborados según exige la Ley N° 7.314 de Responsabilidad Fiscal de la Provincia y la Ley N° 8.706 de Administración Financiera de la Provincia.

Artículo 9º: PLANTA DE PERSONAL: Fíjese la Planta de Personal Permanente y de Personal Temporario del Departamento Ejecutivo y Honorable Concejo Deliberante según el cuadro general de cargos que se expone a continuación y al detalle por Nomenclador de Funciones de las Planillas Anexas respectivas que forman parte integrante de este Presupuesto. Lo establecido precedentemente se ajustará atendiendo a lo dispuesto en el Capítulo III "Normas sobre el Personal" de la presente Ordenanza.

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



CUADRO GENERAL DE CARGOS			
PERSONAL	TOTAL	DPTO EJECUTIVO	H.C.D.
CARGOS PERMANENTES	1.413	1.333	80
CARGOS TEMPORARIOS	1.307	1.292	15
TOTAL DE CARGOS (UNIDADES)	2.720	2.625	95
HS RECREATIVAS PERMANENTES	2.250	2.250	0
HS RECREATIVAS TEMPORARIOS	1.600	1.600	0
TOTAL HS RECREATIVAS (EN HS.)	3.850	3.850	0

CAPÍTULO II

DE LAS NORMAS SOBRE EL GASTO

Artículo 10º: MODIFICACIONES RESUPUESTARIAS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN: Facúltese al Departamento Ejecutivo a disponer las reestructuraciones presupuestarias (modificaciones, reajustes y compensaciones de partidas) que consideren necesarias para no entorpecer la normal prestación de los servicios previstos en el mismo, siempre y cuando los montos se mantengan dentro del total del Presupuesto aprobado por el Artículo 2º de la presente Ordenanza para su Jurisdicción, y con el objeto de lograr un eficaz desenvolvimiento de la Administración Municipal dentro de los fines acordados, con excepción de la partida de Trabajos Públicos que no podrá pasar a gasto corriente y lo dispuesto en los Artículos 11º, 12º y 13º de la presente Ordenanza.


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

"40 años de la gesta heroica de Malvinas"

Facúltese a la Presidencia del Honorable Cuerpo a realizar las modificaciones de partidas necesarias de su Jurisdicción, a los efectos de permitir el normal desarrollo de sus funciones, respetando siempre el total de las erogaciones fijadas para su Jurisdicción en el Artículo 2° de la presente Ordenanza. A estos efectos el Honorable Concejo Deliberante comunicará la novedad al Departamento Ejecutivo para que a través del área que corresponda realice la redistribución de partidas necesarias.

El Departamento Ejecutivo comunicará al Honorable Concejo Deliberante las reestructuraciones de presupuestos realizadas en función de las situaciones declaradas en el presente artículo notificando copia del Decreto correspondiente.

Artículo 11°: AJUSTE PRESUPUESTARIO POR MAYOR O MENOR RECAUDACIÓN O POR APORTES NO REINTEGRABLES:

Si durante el ejercicio, la proyección de la recaudación a obtener en un determinado recurso o financiamiento supera el cálculo respectivo previsto en el Presupuesto, como así también si se reciben subsidios y/o aportes no reintegrables no afectados no previstos, el Departamento Ejecutivo podrá incrementar las partidas de erogaciones en la misma cuantía, de modo de ajustarlas a los requerimientos de la ejecución, conforme a los términos previstos por la Ley N° 7.314 de Responsabilidad Fiscal y su Decreto Reglamentario N° 1671/05 en lo pertinente para el ámbito Municipal, previo ahorro del Fondo Anticíclico en los porcentajes que corresponda.

Por el contrario, si durante el ejercicio, la recaudación proyectada y/u obtenida no superalos montos estimados, el Departamento Ejecutivo deberá ajustar su presupuesto de gastos en la medida de la menor recaudación para mantener el equilibrio presupuestario, siempre que no se altere la prestación de los servicios municipales esenciales y teniendo en cuenta las facultades que otorga la Ley N° 7.314.

El Departamento Ejecutivo comunicará al Honorable Concejo Deliberante, las reestructuraciones de presupuestos realizadas en función de las situaciones declaradas en el presente artículo notificando copia del Decreto

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

"40 años de la Gesta Heroica de Malvinas"

correspondiente.

Artículo 12°: INCREMENTOS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS

AFECTADOS: Autorícese al Departamento Ejecutivo a ajustar el Presupuesto General, incorporando las partidas presupuestarias especiales de recursos y de gastos necesarias o incrementandolas ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas con recursos afectados de la siguiente naturaleza:

- a) Provenientes de las operaciones de crédito público autorizadas por el Honorable Concejo Deliberante en la presente Ordenanza, Capítulo IV, o en Ordenanzas específicas anteriores vigentes y/o posteriores a aprobar, bajo las condiciones de la Ley N° 1.079 y N° 7.314;
- b) Provenientes de donaciones, herencias o legados, con destino específico, a favor del Estado Municipal;
- c) Provenientes de Leyes u Ordenanzas especiales, u otras Normas con alcance municipal que creen recursos destinados a la Comuna y que tengan afectación específica;
- d) Provenientes de Convenios o por adhesión a Leyes o Decretos nacionales o provinciales con vigencia en el ámbito provincial y/o municipal, como así también de aportes reintegrables y/o no reintegrables del Gobierno Nacional, Provincial o de otros entes, que estén afectados a fines específicos.
- e) Provenientes de acuerdos de obras reembolsables, contribuciones de mejora o sobretasas afectadas, realizados con los vecinos beneficiados por una determinada obra pública, no previstos en el cálculo de recursos del presente presupuesto.

La autorización está limitada a los aportes que efectivamente se perciban a tal efecto, incrementando las partidas de recurso y de gasto correspondientes en la misma cuantía para mantener el equilibrio presupuestario, y quedando condicionada la utilización de las respectivas partidas de Erogaciones a la efectiva percepción de esos recursos.

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Se autoriza contemplar las siguientes situaciones especiales, con el objeto de mejorar los plazos de ejecución:

- a) Podrán iniciarse los trámites contables y de compras o de obras públicas pertinentes antes de la percepción efectiva de los fondos en los casos que los convenios prevean la financiación del gasto a través del mecanismo de reembolso o de pago de certificados conformados, y/o se tenga el conocimiento de su percepción a través de la firma del Convenio por parte de todas las autoridades correspondientes y por el monto a percibir, incrementando las partidas de recurso o erogaciones correspondientes en la misma cuantía.
- b) Podrán iniciarse los trámites contables y de licitación o contratación correspondiente en los casos de las inversiones de capital financiadas con uso del crédito autorizado, una vez iniciado el trámite del financiamiento, por los montos a obtener, incrementando las partidas de uso del crédito y de gasto correspondientes en la misma cuantía.
- c) Podrán iniciarse los trámites contables y de compras u obras públicas correspondientes en los casos de las inversiones de capital a financiarse con contribución de mejoras, sobretasas u obras reembolsables, incrementando las partidas de recursos y/o uso del crédito y de gastos respectivas en la misma cuantía y por el monto total de la obra.

El Departamento Ejecutivo comunicará al Honorable Concejo Deliberante las reestructuraciones de presupuestos realizadas en función de las situaciones declaradas en el presente artículo notificando copia del Decreto correspondiente.

Artículo 13°: INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR REMANENTES

DE FONDOS AFECTADOS: El Departamento Ejecutivo podrá incrementar el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos en los rubros pertinentes y en el mismo monto, cuando existan remanentes de fondos afectados para erogaciones y/o inversiones del ejercicio anterior destinados a atender programas descentralizados o proyectos específicos, de los que por el ritmo del gasto y/u obra pública, no haya sido posible su terminación

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



en el ejercicio en que se iniciaron.

Asimismo, autorícese al Departamento Ejecutivo, para imputar al presente Presupuesto, aquellos gastos que, aunque originados en ejercicios anteriores fueran reconocidos y/o autorizados en el presente y concordante con lo establecido en el Artículo 17° de la Ley de Administración Financiera N° 8.706 y sus modificatorias.

En estos casos, el Departamento Ejecutivo comunicará al HCD los correspondientes incrementos y/o disminuciones del presupuesto vigente a través de los informes trimestrales de la Ley de Responsabilidad Fiscal (anexos 2 y 3) que se comunican al HCD y al Tribunal de Cuentas, a los efectos de permitir su seguimiento.

Artículo 14°: OBRAS QUE IMPLICAN TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar arreglos, mejoras y/o ampliaciones en edificios que se encuentren en alquiler y/o en comodato de uso por el Municipio, que sean utilizados para la realización de actividades con fines educativos, sociales, culturales, de servicios y/o deportivos, siempre y cuando sea para un mejor aprovechamiento del espacio y para una mejor prestación del servicio en condiciones apropiadas para los fines pretendidos.

Artículo 15°: RITMO DEL GASTO: A los fines de garantizar una correcta ejecución del presupuesto y mantener el equilibrio presupuestario durante el ejercicio, todas las jurisdicciones de la Administración Municipal deberán programar –para el ejercicio- la ejecución financiera de sus respectivos presupuestos, siguiendo las normas que en su oportunidad fijará la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Finanzas.

Artículo 16°: PAGO DE JUICIOS CONTRA EL ESTADO MUNICIPAL:

Adhiérase la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 8.968. Los pronunciamientos judiciales pasados en autoridad de cosa juzgada, que condenen a la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, ya sea al pago de una suma de dinero o, cuando sin hacerlo

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



su cumplimiento se resuelva en el pago de una suma de dinero, como así también los arreglos extrajudiciales que lograrán los mismos, serán satisfechos dentro de las autorizaciones para efectuar gastos contenidos en el presente Presupuesto, conforme al procedimiento establecido en el párrafo siguiente.

El Apoderado Municipal deberá iniciar expediente de pago, informando a la Dirección de Finanzas las sentencias pasadas en autoridad de cosa juzgada y/o arreglos judiciales y/o extrajudiciales que deban ser atendidos, hasta el 31 de agosto de cada año, con más una estimación de los intereses que pudieran corresponder hasta el momento de su efectivo pago, a fin de su inclusión en el proyecto de presupuesto del año siguiente, dentro del cual deberán ser efectivamente abonadas. Los recursos asignados por la Ordenanza de Presupuesto para el cumplimiento de las condenas o arreglos extrajudiciales se afectarán siguiendo un estricto orden de antigüedad, conforme a la fecha de notificación de la sentencia o liquidación definitiva en caso que corresponda, sea judicial o acordada, y hasta su agotamiento. El mismo sólo podrá ser alterado priorizando las sentencias firmes y/o arreglos extrajudiciales en reclamos efectuados por: 1) Personas que tengan setenta (70) años cumplidos o más; 2) Jubilados o pensionados; o 3) Cuando por razones excepcionales no previstas anteriormente una resolución judicial fundada así lo disponga.

Intertanto se efectúe ésta tramitación, los fondos, valores y demás medios de financiamiento afectados a la ejecución presupuestaria del Sector Público, ya se trate de dinero en efectivo, depósitos en cuentas bancarias, títulos, valores emitidos, obligaciones de terceros en cartera y, en general, cualquier otro medio de pago que sea utilizado para atender las erogaciones previstas en el presente Presupuesto, son absolutamente inembargables y no se admitirá medida alguna que afecte, en cualquier sentido, la libre disponibilidad por parte de los titulares de los fondos y valores respectivos.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, en el caso previsto por el inciso e) del Artículo 74 de la Ley N° 3.918, cuando por la magnitud de la suma que

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

"40 años de la Gesta Heroica de Malvinas"

deba abonarse, provocare graves inconvenientes al Tesoro Público, el Estado Municipal podrá proponer, dentro de los sesenta (60) días de notificada y firme la liquidación, el pago en cuotas, de acuerdo al procedimiento del Artículo 75 de la misma.

El crédito presupuestario estimado para el ejercicio 2023 se fija la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$141.334.600.-) para atender los juicios con sentencia firme al 31/08/2022.

Artículo 17°: FINANCIAMIENTO TRANSITORIO PLANES SOCIALES:

Facúltese al Departamento Ejecutivo a anticipar el Presupuesto de las áreas ejecutoras de programas sociales con financiamiento provincial y/o nacional, con financiamiento de recursos de rentas generales, por hasta la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000.-) para atender la puesta en marcha de los planes sociales que se proyectan financiar con recursos afectados, hasta tanto se reciban los fondos comprometidos por el Gobierno Provincial y/o Nacional. Una vez ingresados dichos fondos afectados, se reintegrarán a rentas generales los fondos anticipados, sin modificar el monto total de las erogaciones previstas a este efecto.

Artículo 18°: USO TRANSITORIO DE FONDOS ESPECIALES:

Facúltese al Departamento Ejecutivo para disponer la utilización transitoria de fondos de cuentas especiales conforme lo dispuesto en el Artículo 58° Inciso d) de la Ley de Administración Financiera N° 8.706, siempre y cuando no se afecte el normal desarrollo de las actividades para las que fueron previstos.

Artículo 19°: RETRIBUCIÓN Y/O DIETA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

En cumplimiento del Artículo 95° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 1.079, fíjese para el año 2023, la retribución y/o dieta por todo concepto del Sr. Intendente, Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Concejales y Funcionarios del Departamento Ejecutivo, del Honorable Cuerpo Deliberativo y de los Juzgados Administrativos de Tránsito conforme se establece en este artículo. El valor de la remuneración del Intendente Municipal será equivalente al doble de la

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



remuneración mensual total bruta de un Supervisor Gerencial (clase I del Estatuto Escalafón Municipal) con todos sus adicionales y suplementos, incluida una mayor dedicación del sesenta por ciento (60%) según disposiciones salariales vigentes. La participación relativa del resto de los funcionarios enumerados precedentemente se establece en el importe que resulte de aplicar el coeficiente incluido en el Anexo "A" -el que es parte integrante de la presente Ordenanza- respecto a la remuneración del Intendente establecida precedentemente como básico.

Asimismo, se abonará a cada funcionario el adicional por título universitario o secundario, tomando como tope máximo el doble de lo que le correspondería por título universitario a un Supervisor Gerencial Clase I, calculado sobre el básico determinado en el párrafo precedente, cuando corresponda, en los términos del artículo 3 o inciso II. 1. del Acta N° 20 de la Comisión de Paritarias Municipales de Mendoza, homologada por el Decreto Provincial N° 2.632/04.

Dispóngase que un setenta por ciento (70%) sea Sueldo Básico y el resto, Compensación Funcional de las mayores erogaciones que origina el efectivo desempeño de la función, que tendrá carácter remunerativo.

Facultase al Departamento Ejecutivo a reformular el sueldo de los funcionarios noelectivos, en cualquier ítem que cobren.

A los Jueces y Secretarios de Juzgados que se desempeñan con exclusividad en los Juzgados Administrativos Municipales de Tránsito y que, por lo tanto, no pueden ejercer libremente su profesión en la actividad privada, se les abonará el adicional por Bloqueo de Título calculado tomando como tope máximo el doble de lo que le correspondería a un Supervisor Gerencial clase I."

Artículo 20º: REGLAMENTACION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:

En cumplimiento de la Ley de Administración Financiera N° 8.706, y su Decreto Reglamentario N° 1.000/15, se ratifica el Decreto Municipal N° 83/08 y sus modificatorias, donde se delegan las facultades en el Secretario de Hacienda, para autorizar y adjudicar las contrataciones efectuadas

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



mediante Compra o Contratación Directa, dentro de los supuestos de la ley citada y se autoriza al Departamento Ejecutivo a la organización de un Registro de Proveedores Municipales y al régimen de compra por catálogo de oferta permanente.

CAPÍTULO III

DE LAS NORMAS SOBRE PERSONAL

Artículo 21°: RÉGIMEN LEGAL APLICABLE: Las clases y funciones presupuestarias de los agentes municipales, como también el régimen de remuneraciones y demás adicionales, suplementos, complementos y/o bonificaciones, se regirán por las Leyes Provinciales aplicables al Municipio, Ordenanzas Municipales de la Ciudad de Mendoza vigentes y/o Convenciones Paritarias Municipales, Provinciales o Locales, que regulen en materia salarial, escalafonaria y de asignaciones familiares para el Personal de la Administración Pública Municipal en forma directa o por analogía.

El Departamento Ejecutivo podrá apartarse de estas pautas en caso de considerarlo necesario, ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 22°: MODIFICACIONES DE LA PLANTA DE PERSONAL: La planta de personal que se detalla en las planillas anexas a la presente Ordenanza, está sujeta a las siguientes normas:

- a) La discriminación de cargos por Agrupamiento, Tramo, Función y Clase podrán modificarse por aplicación de las disposiciones escalafonarias vigentes y para resolver reclamos del personal que sean procedentes conforme con las disposiciones legales vigentes que regulan la materia.
- b) Se podrán modificar o transformar las estructuras y los cargos y/u horas recreativas vacantes de las Unidades Organizativas del Presupuesto, como así también transferir cargos y/u horas recreativas entre Unidades Organizativas de una misma o distinta Jurisdicción, de conformidad con la Ley N° 5.892 – Conversión Escalafonaria. En todos los casos se deberán

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



redistribuir los créditos presupuestarios pertinentes de la partida de Personal, conforme a lo indicado por el artículo 10°, a efectos de no aumentar el monto autorizado de gastos establecidos en el artículo 2°.

- c) Facúltese al Departamento Ejecutivo a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 94° in fine de la Ley N° 1.079.
- d) Se podrán transformar los cargos vacantes de personal permanente a temporario o viceversa, siempre que se mantenga el número total de cargos (permanente más temporario) aprobados por el Artículo 9° de la presente Ordenanza.
- e) El Departamento Ejecutivo deberá seguir adecuando la planta de personal a la realidad de revista existente a la fecha de sanción de la presente ordenanza, redistribuyendo los cargos entre planta permanente y/o temporaria en la medida de las necesidades, sin modificar el número total de cargos aprobados en este presupuesto.
- f) Se llamará a concurso para cubrir vacantes de planta permanente, de acuerdo a la selección que se realice desde el Departamento Ejecutivo y con la participación de la Junta de Selección.
- g) Todas las modificaciones autorizadas deberán cumplirse dentro de los créditos presupuestarios previstos de modo tal que, si la medida originase un mayor costo en la partida de Personal, el mismo deberá compensarse en el mismo acto con la o las supresiones de vacantes necesarias para cubrirlo si estas se han producido a partir de octubre de 2022, o con la supervisión de la Secretaría de Hacienda, reduciendo otras partidas presupuestarias de gasto corriente a los efectos de compensar el mayor costo, si la vacante es anterior a dicha fecha, dado que no cuentan con presupuesto al no haber sido valorizadas en la partida presupuestaria respectiva.

Artículo 23°: LOCACIONES DE SERVICIO PERSONALES: Establézcase como tope máximo a gastar en este objeto el monto consolidado autorizado para Locaciones de Servicio dentro del presente presupuesto, autorizando al Departamento Ejecutivo a incrementarlo por redistribución de recursos y reasignación entre las áreas según las necesidades de servicios especiales que así lo requieren.

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Artículo 24°: AUMENTO SALARIAL: El Departamento Ejecutivo podrá establecer pautas de aumento salarial durante el ejercicio 2023, tomando como piso lo establecido en las paritarias generales municipales, en la medida que la recaudación supere los montos previstos en el presente presupuesto y/o se efectúen los ajustes necesarios para poder otorgarlo.

Artículo 25°: MODIFICACIONES DEL GASTO EN PERSONAL: Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar los ajustes o aumentos necesarios en las partidas de Personal - permanente y/o temporario – incluso entre jurisdicciones, para atender a las modificaciones que se adopten en materia salarial por acuerdos paritarios municipales (generales y/o locales) y/o del Gobierno Provincial exclusivamente cuando sean de aplicación al Municipio, de acuerdo a lo prescrito en la Ley N° 5.892 y dentro de las disponibilidades de recursos del ejercicio.

Artículo 26°: PERSONAL CON BENEFICIO PREVISIONAL: Facúltese al Departamento Ejecutivo a disponer la baja de personal municipal que, obtenido y percibido el beneficio previsional, no hubiese presentado su renuncia.

Artículo 27°: MORATORIA PREVISIONAL: Autorícese al Departamento Ejecutivo a continuar con el programa de jubilación por moratoria previsional instrumentado en acuerdo con el ANSES para aquellos empleados que, teniendo la edad para jubilarse, no hayan acumulado los años de aporte necesarios para obtener dicho beneficio. Dicho programa podrá incluir el subsidio de las cuotas que correspondan a la moratoria y los honorarios de los profesionales intervinientes –estos últimos hasta un tope equivalente a dos jubilaciones mínimas- a los efectos de asegurar la baja del personal involucrado.

Artículo 28°: HORAS RECREATIVAS: Fijese la cantidad de horas recreativas a utilizar durante el ejercicio 2023 a las establecidas en el artículo 9° de la presente Ordenanza, no pudiendo una misma persona acumular más de 30 horas semanales municipales bajo este régimen. El


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



valor de referencia para la liquidación de dichas horas recreativas se calculará tomando como base la remuneración de una clase F (9) profesional, con los adicionales normales propios de la misma para 30 horas semanales; constituyéndose la remuneración en Asignación de la hora en un 51% y el resto en Asignación especial. Al valor resultante se le adicionará título y antigüedad, en caso de corresponder, sobre la Asignación de la hora.

Artículo 29º: PERSONAL AFECTADO A SEOS: El personal designado por el Municipio para prestar funciones en los Jardines Maternales pertenecientes a SEOS se regirá por las disposiciones establecidas por la Dirección General de Escuelas de la Provincia, a los efectos de permitir al Municipio recibir el subsidio correspondiente para el pago de los haberes relacionados.

CAPÍTULO IV

DE LAS NORMAS SOBRE DEUDAS Y/O FINANCIAMIENTO

Artículo 30º: USO DEL CRÉDITO CON AGENTE FINANCIERO: Autorícese al Departamento Ejecutivo a hacer Uso del Crédito con el Agente Financiero por el equivalente a DOS MASAS SALARIALES BRUTAS del personal permanente y temporario de la Municipalidad, vigentes al momento de solicitar la asistencia financiera, según lo establecido en el contrato respectivo; la tasa base a aplicar será Badlar de Bancos Privados 30/35 días, publicada por el BCRA, con más 6,20% (seis coma veinte por ciento), con una duración total de hasta 6 años, contemplando un plazo de gracia de 1 año para el pago de capital solo devengando intereses en dos pagos semestrales o doce semestrales. A partir del plazo de gracia, la amortización se realizará en cinco años; en diez cuotas semestrales o sesenta mensuales de capital e intereses por sistema alemán de amortización. El poder ejecutivo decidirá entre las alternativas de cantidad de cuotas propuestas por el agente financiero para cancelar la obligación. El poder ejecutivo podrá, una vez amortizado el 50% del

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

"40 años de la Gesta Heroica de Malvinas"

préstamo otorgado, solicitar la renovación de este por el 100% de la asistencia en iguales condiciones pactadas. El poder ejecutivo tiene la opción de poder cancelar el préstamo en cualquier momento sin costo adicional como así también suscribir el acuerdo de sobregiro en cuenta corriente por montos superiores al 100% del saldo del fondo unificado y hasta la suma de UNA MASA SALARIAL BRUTA con una tasa nominal anual variable equivalente a badlar (bancos privado 30/35 días) más dos con diez (2.10) puntos porcentuales.

Asimismo, autorícese al Departamento Ejecutivo a proseguir con los trámites administrativos de endeudamiento iniciados con anterioridad a la presente Ordenanza y que contaban con autorización legislativa.

El Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los recaudos que exige la Ley de Responsabilidad Fiscal Provincial N° 7.314.

A estos efectos, autorícese al Departamento Ejecutivo a afectar en garantía los recursos que le correspondan dentro del régimen de Participación Municipal previsto en la Ley N° 6.396 y modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya y/u otro recurso municipal, sea de origen nacional, provincial o municipal, aceptados por el agente financiero municipal.

Una vez tomado el crédito correspondiente el D.E. deberá informar en un término de cinco días hábiles al H.C.D. las características finales del mismo.

Artículo 31°: USO DE FINANCIAMIENTO POR LEASING CON AGENTE FINANCIERO: Autorícese al Departamento Ejecutivo a hacer uso de la línea de financiamiento de Leasing con Organismos Multilaterales, Entidades Bancarias y/o Instituciones Financieras por hasta la suma de PESOS MIL MILLONES MÁS IVA (\$1.000.000.000 + IVA) destinado a los conceptos de la Línea de Inversión Productiva. El Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los recaudos que exige la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314 y la Ley de Administración Financiera N° 8.706.

Asimismo, autorícese al Departamento Ejecutivo a proseguir con los

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



trámites administrativos de endeudamiento iniciados con anterioridad a la presente Ordenanza y que contaban con autorización legislativa.

A estos efectos, autorícese al Departamento Ejecutivo a afectar en garantía los recursos que le correspondan dentro del régimen de Participación Municipal previsto en la Ley N° 6.396 y modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya y/u otro recurso municipal, sea de origen nacional, provincial o municipal, aceptados por el agente financiero municipal.

Una vez tomado el crédito correspondiente el D.E. deberá informar en un término de cinco días hábiles al H.C.D. las características finales del mismo.

Artículo 32°: USO DEL CRÉDITO CON ORGANISMOS MULTILATERALES, ENTIDADES BANCARIAS E INSTITUCIONES FINANCIERAS:

Autorícese al Departamento Ejecutivo a hacer uso del crédito y gestionar líneas de financiamiento o Leasing por equivalente a CUATRO MASAS SALARIALES BRUTAS del personal permanente y temporario de la Municipalidad vigentes al momento a tomar la asistencia financiera con Organismos Multilaterales, Entidades Bancarias y/o Instituciones Financieras, Estado Nacional y Provincial, cuando estén destinadas a infraestructura, equipamiento, gestión ambiental, renovación del parque automotor liviano (autos y motos) y/o pesado (camiones y maquinarias) y modernización municipal. El Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los recaudos que exige la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314 y la Ley de Administración Financiera N° 8.706.

Asimismo, autorícese al Departamento Ejecutivo a proseguir con los trámites administrativos de endeudamiento iniciados con anterioridad a la presente Ordenanza y que contaban con autorización legislativa.

A los efectos de dichos préstamos, autorícese al Departamento Ejecutivo a ofrecer en garantía los recursos que le correspondan dentro del régimen de Participación Municipal previsto en la Ley N° 6.396 y modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya u otros recursos municipales, sean de origen nacional, provincial o municipal y deducir de esta los pagos de la

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



misma.

Una vez tomado el crédito correspondiente el D.E. deberá informar en un término de cinco días hábiles al H.C.D. las características finales del mismo.

Artículo 33° USO DEL CRÉDITO EN PESOS CON EL GOBIERNO

PROVINCIAL: Autorícese al departamento ejecutivo a hacer uso del crédito en PESOS con el Gobierno Provincial, con destino al Financiamiento de proyectos de Inversión Pública que tengan como objeto la ampliación de la capacidad en la prestación de servicios públicos, en el marco del Artículo N° 40 de la Ley Provincial N° 9356 y demás normas reglamentarias, modificatorias y/o complementarias que se dicten al efecto, mediante la suscripción de los contratos, convenios y/o documentos que fueren necesarios para su instrumentación; y a afectar y/o ceder en garantía y/o pago de la operación de uso del crédito autorizada por medio del presente artículo, los recursos que les corresponda percibir al Municipio conforme al régimen de Participación Municipal previsto en la Ley N° 6.396, sus modificatorias y complementarias o el régimen que lo sustituya en el futuro, encontrándose facultado al efecto a permitir la detracción de tales recursos por parte de la Provincia, por los importes que correspondan para la cancelación del crédito y sus accesorios.

Asimismo, autorícese al Departamento Ejecutivo a proseguir con los trámites administrativos de endeudamiento iniciados con anterioridad a la presente Ordenanza y que contaban con autorización legislativa.

Una vez tomado el crédito correspondiente el D.E. deberá informar en un término de cinco días hábiles al H.C.D. las características finales del mismo.

Artículo 34°: EMISIÓN DE CHEQUES DE PAGO DIFERIDO A

PROVEEDORES: Facúltese al Departamento Ejecutivo a hacer Uso del Crédito a través de la emisión de Cheques de Pago Diferido, avalados o no, y letras del tesoro por hasta un stock máximo de PESOS DOS MIL MILLONES (\$ 2.000.000.000), pudiendo hacer oferta pública.

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



A los efectos de la negociación de dichos instrumentos de crédito, autorícese al Departamento Ejecutivo, en caso que lo considere oportuno, tomar el aval de *Cuyo Aval Sociedad de Garantías Recíprocas del Gobierno de Mendoza*, y garantizarlo con los recursos que le correspondan dentro del régimen de Participación Municipal previsto en la Ley N° 6.396 y modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya y/u otro recurso municipal, sea de origen nacional, provincial o municipal, aceptados por dicho organismo.

El Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los recaudos que exige la Ley N° 1.079, la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314 y la Ley 26.831 de Mercado de Capitales en caso de corresponder, deberá informar en un término de cinco días hábiles al H.C.D. las características finales del mismo.

Artículo 35°: REESTRUCTURACIÓN GENERAL DE LA DEUDA: Facúltese al Departamento Ejecutivo a continuar con la reestructuración de la deuda pública municipal tanto consolidada como flotante, informada en el Anexo IV, en aquellos casos que permita liberar garantía o cambiar el perfil y costo de la deuda, obteniendo una menor carga de intereses y/o mayor plazo para la amortización de capital, pudiendo incrementar las partidas que sean necesarias, según corresponda, a los efectos de poder efectuar la registración contable correspondiente.

Autorícese al Departamento Ejecutivo a afectar la Participación Municipal que le corresponda según Ley N° 6.396 y sus modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya, o cualquier otro recurso municipal disponible aceptado por el titular de la deuda, como garantía y/o pago de la amortización de las deudas reestructuradas según las condiciones del párrafo precedente.

Artículo 36°: COMPENSACIONES DE DEUDA: En todos los casos en que se acuerden compensaciones de deudas con organismos provinciales, nacionales o de servicios públicos, el Departamento Ejecutivo podrá incrementar las partidas de erogaciones necesarias para registrarlas, con la contrapartida de los recursos que en el mismo acto le sean reconocidos.

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Artículo 37°: LIBRE DEUDA PROVEEDORES: Asimismo, cuando al momento de pago de una prestación a un proveedor y/o organismo prestador de servicios se detecten que los mismos adeudan conceptos al Municipio por cualquier concepto, se podrá detraer del débito adeudado el crédito correspondiente a la comuna con comunicación al deudor.

Artículo 38°: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA CONSOLIDADA: Se autoriza al Departamento Ejecutivo a incrementar las partidas de Amortización de la Deuda Consolidada y de Intereses y gastos de la deuda, en el monto que corresponda al flujo para el ejercicio 2023, en caso que resultaren insuficientes: a) el tipo de cambio previsto para la devolución de los préstamos acordados en dólares respecto al estimado en las proyecciones y b) las variaciones de la tasa de interés en los préstamos en que la misma se haya acordado como variable.

Artículo 39°: REMANENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR Y DEUDA FLOTANTE: Los rubros Remanente del Ejercicio Anterior (del Financiamiento), Deuda Flotante (de Erogaciones para atender a la Amortización de la Deuda Pública) y Uso del Crédito de Proveedores y Contratistas (Deuda Exigible o Deuda Flotante de operación) resultan provisorios y sujetos a reajustes en oportunidad de producirse el cierre definitivo del Balance del ejercicio económico 2022; quedando autorizado el Departamento Ejecutivo modificar la cuantía de los mismos a sus valores definitivos y a adecuar los contenidos presupuestarios con comunicación al Honorable Concejo Deliberante.

CAPÍTULO V

DISPOSICIONES DE CARÁCTER PERMANENTE

Artículo 40°: RESERVA DE RECURSOS PARA LOS SERVICIOS DE LA DEUDA: A los efectos de establecer una política de solvencia crediticia y de obtener una óptima calificación de crédito que permita acceder a buenas condiciones de inversión, se autoriza al Departamento Ejecutivo a reservar

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

"40 años de la Gesta Heroica de Malvinas"

en una cuenta específica destinada a atender los servicios de la deuda consolidada (amortización e intereses) el TRES POR CIENTO (3%) de lo recaudado mensualmente por Régimen de Participación Provincial, Régimen de Coparticipación Nacional y por Tasas y Derechos Municipales, y que sean de libre disponibilidad.

Artículo 41º: AFECTACIÓN ESPECÍFICA RECURSO MUNICIPAL DE TASAS POR SERVICIOS A LA PROPIEDAD RAÍZ:

Autorícese al Departamento Ejecutivo a afectar lo recaudado por la Tasa por Servicios a la Propiedad Raíz al gasto municipal que involucre la prestación de los servicios de recolección de residuos, limpieza de calles y espacios públicos, mantenimiento del alumbrado público y de los espacios verdes. Asimismo, deberá procurar que la recaudación obtenida cubra la mayor parte de dichos servicios, adoptando políticas en ese sentido. En caso de quedar remanentes durante el ejercicio, el mismo podrá ser destinado a obras de infraestructura relacionadas con los servicios aludidos.

Artículo 42º: CONVENIO CON ENTIDADES RECAUDADORAS:

Autorícese al Departamento Ejecutivo a celebrar convenios con entidades recaudadoras debidamente habilitadas a tal fin, las cuales una vez percibido los fondos, el remanente de lo recaudado, deberá ser acreditado en las arcas municipales según convenios celebrados, caso contrario, vencido el plazo se delegará en la Secretaria de Hacienda el dictado del acto administrativo sobre la tasa interés correspondiente al resarcimiento financiero por la retención de los fondos municipales.

Artículo 43º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro de Ordenanzas.

SALA DE SESIONES, H.C.D. CIUDAD DE MENDOZA, 27 de diciembre de 2022.-

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Firmado Electrónicamente por
- MIGLIOZZI Horacio
Municipalidad de Capital
SIN CARGO
28/12/2022 14:22

*Firmado Digitalmente por SIN
PROFESION FEDERICO GUILLERMO
Navarro Municipalidad
de Capital SIN CARGO
28/12/2022*



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023

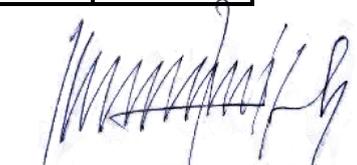
Clasificación por Finalidad y Función

Anexo I

Finalidad	Función	Denominación	\$	Part.
1		Administración General	2.437.019.900	16%
	10	Administración fiscal	544.330.200	
	20	Control fiscal	524.019.400	
	30	Legislación	249.688.600	
	40	Justicia		
	60	Culto		
	70	Apoyo a gobiernos locales		
	90	Administración general sin discriminar	1.118.981.700	
3		Seguridad	2.181.102.900	14%
	1	Policía Interior		
	90	Seguridad sin discriminar	2.181.102.900	
4		Salud	3.873.237.000	26%
	1	Atención médica	230.834.300	
	10	Saneamiento ambiental	3.020.441.500	
	90	Salud sin discriminar	621.961.200	
5		Cultura y Educación	646.869.300	4%
	1	Cultura	454.340.500	
	10	Educación elemental	111.797.000	
	20	Educación media y técnica		
	90	Cultura y educación sin discriminar	80.731.800	
6		Desarrollo de la Economía	3.601.274.400	24%
	1	Suelo, riego, desagüe y drenaje		
	5	Agricultura, ganadería y recursos naturales renovables		
	10	Energía y combustibles		
	20	Canteras y minas (excepto combustibles)		
	30	Industria		
	35	Turismo	105.000.000	
	40	Transporte		
	45	Infraestructura vial	2.481.051.400	
	50	Comunicaciones	140.126.500	
	60	Comercio y almacenaje	240.257.600	
	70	Seguros y finanzas		
	90	Desarrollo de la economía sin discriminar	634.838.900	
7		Bienestar social	1.966.141.100	13%
	1	Seguridad social	149.927.000	
	10	Vivienda	90.274.700	
	20	Asistencia y promoción social	598.010.900	
	30	Deporte y recreación	349.359.100	
	90	Bienestar social sin discriminar	778.569.400	
8		Deuda pública	402.103.900	3%
	1	Deuda pública	402.103.900	
9		Gastos a clasificar	0	0%
	1	A clasificar por distribución	0	
		Total Finalidad y Función	15.107.748.500	100%


Federico Navarro Cavagnaro
 Secretario Legislativo — H.C.D.
 Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MIGLIOZI
 Presidente — H.C.D.
 Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

"40 años de la gesta heroica de Malvinas"

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023

Clasificación Institucional

Anexo II

Carácter	Jurisdicción	U.Organizativa	Denominación	\$
6			Municipalidades	15.107.748.500
	1		Departamento Ejecutivo	12.874.392.700
		1	Intendencia	317.171.800
		2	Secretaria de Gestion Publica	1.014.816.000
		3	Secretaría de Gobierno	1.618.279.400
		4	Secretaría de Hacienda	524.019.400
		6	Secretaría de Desarrollo Urbano	8.464.750.700
		9	Secretaria Desarrollo Economico	240.257.600
		10	Deuda	402.103.900
		11	Secretaría de Comunicación y Planificacio	292.993.900
	2		Honorable Concejo Deliberante	249.688.600
		1	Honorable Concejo Deliberante	249.688.600
	3		Servicios Especiales	1.983.667.200
		1	Matadero	
		2	Estacionamiento Medido	20.310.800
		3	Planta potabilizadora de agua	
		4	Hotel de Turismo	
		5	Terminal de ómnibus	
		6	Policía de Tránsito	1.354.013.800
		7	Planta Tratamiento de residuos	
		8	Servicios culturales y turísticos	609.342.600


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MIGLIOZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

"40 años de la gesta heroica de Malvinas"

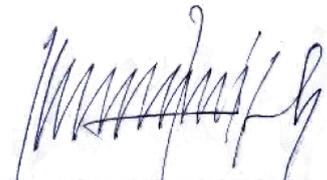
Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Calculo de recursos y Financiamiento
Clasificado por su Origen

Anexo III

Código					Detalle	Parcial proy 2023	Proyectado para año 2023
Secd.	Orig.	Sec.	P.Pp.	P.Par.			
1					RECURSOS CORRIENTES		14.799.718.700
	3				De Jurisdicción Municipal		6.220.781.300
		2			Tasas y Derechos Municipales		4.174.262.200
			1		Derechos por Servicios a la Propiedad Raiz	2.215.565.100	
					Del Ejercicio	1.994.468.500	
					De Ejercicios Vencidos	221.096.600	
			2		Derechos de Inspección, Comercio, Industria y Ss.	1.640.169.800	
					Del Ejercicio	1.488.370.000	
					De Ejercicios Vencidos	151.799.800	
			3		Derechos de Cementerio	37.618.000	
					Del Ejercicio	34.390.600	
					De Ejercicios Vencidos	3.227.400	
			4		Derechos de Actuación Administrativa	74.999.200	
					Del Ejercicio	67.439.200	
					De Ejercicios Vencidos	7.560.000	
			5		Derechos de Edificación	39.655.400	
					Del Ejercicio	37.919.500	
					De Ejercicios Vencidos	1.735.900	
			6		Derechos de Inspección y Habilitaciones Eléctricas	56.400	
					Del Ejercicio	56.400	
					De Ejercicios Vencidos	0	
			7		Derechos de Transferencias	18.559.000	
					Del Ejercicio	18.555.600	
					De Ejercicios Vencidos	3.400	
			8		Derechos de Inspección de Espectáculos Públicos	4.052.900	
					Del Ejercicio	3.727.900	
					De Ejercicios Vencidos	325.000	
			9		Derechos de Publicidad y Propaganda	88.070.800	
					Del Ejercicio	74.643.600	
					De Ejercicios Vencidos	13.427.200	
			10		Derechos de Concesiones	266.600	
					Del Ejercicio	192.400	
					De Ejercicios Vencidos	74.200	
			11		Dchos. insp. Sanitaria, H. Urbana y S. Ambiental	46.800	
					Del Ejercicio	35.000	
					De Ejercicios Vencidos	11.800	
			12		Derechos de Ocupación Espacios Públicos	55.202.200	
					Del Ejercicio	55.202.200	
					De Ejercicios Vencidos	0	
			13		Derecho de Novación	0	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	0	
			14		Tasa por servicio de conservación de pavimento	0	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	0	


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

"40 años de la gesta heroica de Malvinas"

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Calculo de recursos y Financiamiento
Clasificado por su Origen

Anexo III

Código					Detalle	Parcial proy 2023	Proyectado para año 2023
Secc	Orig	Sec.	P.Pp	P.Par.			
		3			Otros Ingresos de Origen Municipal		2.046.519.100
			1		Multas Generales	16.046.900	
					Del Ejercicio	10.112.800	
					De Ejercicios Vencidos	5.934.100	
			2		Intereses y Recargos	202.433.900	
					Del Ejercicio	201.539.500	
					De Ejercicios Vencidos	894.400	
			3		Ventas de Pliegos, Publicaciones y Otros	32.243.200	
					Del Ejercicio	32.243.200	
					De Ejercicios Vencidos	0	
			4		Producidos de Actividades Culturales	13.335.300	
					Del Ejercicio	13.335.300	
					De Ejercicios Vencidos	0	
			5		Producidos de Actividades Deportivas	92.708.700	
					Del Ejercicio	92.708.700	
					De Ejercicios Vencidos	0	
			6		Producidos de Actividades Turísticas	1.623.900	
					Del Ejercicio	1.195.800	
					De Ejercicios Vencidos	428.100	
			7		Producidos de Servicios Especiales	62.221.300	
					Del Ejercicio	54.726.700	
					De Ejercicios Vencidos	7.494.600	
			8		Producidos de Multas de Tránsito	364.275.300	
					Del Ejercicio	303.177.900	
					De Ejercicios Vencidos	61.097.400	
			9		Producidos de Estacionamiento Medido	281.406.200	
					Del Ejercicio	281.406.200	
					De Ejercicios Vencidos	0	
			10		Producidos de Convenios Especiales	330.000.000	
					Del Ejercicio	330.000.000	
					De Ejercicios Vencidos	0	
			11		Producidos de Convenios I.P.V.	0	
					Del Ejercicio		
					De Ejercicios Vencidos		
			12		Recursos Eventuales	650.224.400	
					Del Ejercicio	650.224.400	
					De Ejercicios Vencidos	0	

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

"40 años de la gesta heroica de Malvinas"

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Calculo de recursos y Financiamiento
Clasificado por su Origen

Anexo III

Código					Detalle	Parcial proy 2023	Proyectado para año 2023
Secc	Orig	Sec.	P.Pr	P.Par.			
					De Otras Jurisdicciones		8.578.937.400
	2				De Origen Nacional		3.462.615.300
		1			Regimen de Coparticipación Nacional	3.462.615.300	
			1		Distribución Secundaria	3.462.615.300	
		3			Regalias	0	
		5			Otros Ingresos de Jurisdicción Nacional	0	
			1		Convenios Especiales	0	
					Municipio Saludable		
					Convenio Minist. Del Interior, obra y vivienda		
					Convenio Minist. De Seguridad de la Nación		
					Programa de Inclusión social al trabajo		
			2		Fondo Federal Solidario	0	
					Fondo Federal Solidario		
	1				De Origen Provincial		5.116.322.100
		1			Regimen de Coparticipación Provincial	4.611.946.800	
			1		Distribución Primaria	4.611.946.800	
				1	Impuestos sobre los Ingresos Brutos	2.053.106.700	
				2	Impuesto Inmobiliario	96.800.200	
				3	Impuesto a los Automotores	1.339.078.900	
				4	Impuesto de Sellos	236.307.400	
				5	Participación Otros Impuestos (Ley 6253)	0	
				6	Participación Ejercicios Vencidos	0	
				7	Participación Municipal Tránsito y Transporte Ley N° 5800	0	
				8	Fondo Promoción Turística	10.100.000	
				9	Fondo Compensador	12.499.500	
				10	Participación a Clasificar		
				11	Otras Participaciones		
				11.1	Fondo Educativo	864.054.100	
				12	Fondo Anticíclico		
		3			Otros Ingresos de Jurisdicción Provincial	504.375.300	
			1		Fondos de Programas Descentralizados	84.600.000	
				1	Fondos para Desarrollos Social	76.700.000	
				2	Fondos para Desarrollos Culturales		
				3	Fondos para Desarrollos Turísticos		
				4	Fondos para Desarrollos Deportivos		
				5	Programa Sumar	7.900.000	
			3		Fondos Convenios Especiales	0	
					Cruces de calles y lozas de pavimento		
					Disposicion final de residuos en Las Heras		
					Fondo de Pavimento y contraprestacion empresaria		
			4		Fondo Infraestructura Municipal (PIM)	393.001.000	
					Fondo Infraestructura Municipal (PIM)	393.001.000	
			6		Prorroga de Contratacion de Explotacion de Hidrocarburos	26.774.300	
					Fondo de Inversion de Infraestructura Social		
					Canon Extraordinario de Produccion	26.774.300	


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MISGLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

"40 años de la gesta heroica de Malvinas"

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Calculo de recursos y Financiamiento
Clasificado por su Origen

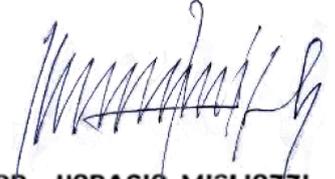
Anexo III

Código					Detalle	Parcial proy 2023	Proyectado para año 2023
Seco	Orig	Sec.	P.Pp	P.Par.			
2					RECURSOS DE CAPITAL		561.500
	1				Venta de Bienes de Uso		
	2				Reembolso de Obras Públicas		561.500
		1			Obras de Pavimentación	23.000	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	23.000	
		2			Obras de Cloacas	0	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		3			Red de Agua Potable y Cloacas	0	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		4			Alumbrado Público	300	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	300	
		5			Red Gas Natural	0	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		6			Obras Cordón, Cunetas y Banquinas	538.200	
					Del Ejercicio	538.200	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		7			Contribución de Mejoras	0	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	0	
	3				Reembolso de Préstamos		
	4				Otros de Capital		
					TOTAL DE RECURSOS		14.800.280.200

7					FINANCIAMIENTO		307.468.300
	1				Uso del Crédito		201.178.000
		1			A Largo Plazo	0	
			1		Colocación de Títulos Públicos		
			2		Instituciones Financieras		
			3		Proveedores y Contratistas		
			4		Gobierno de la Provincia		
		2			A Corto Plazo	201.178.000	
			1		Colocación de Títulos Públicos		
			2		Instituciones Financieras		
			3		Proveedores y Contratistas	201.178.000	
		2			Aportes no Reintegrables		0
		3			Aportes Reintegrables		
		4			Deficit/Remanente del Ejercicio Anterior	106.290.300	
					TOTAL RECURSOS Y FINANCIAMIENTO		15.107.748.500


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Consejo
Deliberante de la Ciudad

"40 años de la Gesta Heroica de Malvinas"

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc	P.Sub	Clasificación Económica y por Objeto
4					EROGACIONES CORRIENTES
	1				OPERACION
		1			PERSONAL
			1		Personal Permanente
				1	Asignación de la Clase
				2	Bonificación por antigüedad
				3	Adicionales Especiales
				4	Bonificación por Mayor Dedicación
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica
				5	Suplementos Varios
				6	Suplemento por Riesgo
				7	Sueldo Anual Complementario
				8	Asignación Familiar
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables
				11	Contribución Jubilatoria
				12	Contribución para Obra Social
				13	Contribución para A.R.T.
				14	Otras Contribuciones
			2		Personal Temporario
				1	Asignación de la Clase
				2	Bonificación por antigüedad
				3	Adicionales Especiales
				4	Bonificación por Mayor Dedicación
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica
				5	Suplementos Varios
				6	Suplemento por Riesgo
				7	Sueldo Anual Complementario
				8	Asignación Familiar
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables
				11	Contribución Jubilatoria
				12	Contribución para Obra Social
				13	Contribución para A.R.T.
				14	Otras Contribuciones
		2			Bienes de Consumo
			1		Bienes Corrientes
		3			Servicios
			1	21	Servicios Generales
				22	Locaciones
	2				Intereses y Gastos de la Deuda
		1			Intereses y Gastos de la Deuda
	3				Transferencias
		1			Transferencias Corrientes
			3		Al Sector Publico
			4		A Actividades no Lucrativas


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto
5					EROGACIONES DE CAPITAL
	1				INVERSION FISICA O REAL
		1			Bienes
			1		Bienes de Capital
		2			Trabajos Públicos
			1		Por Administración
			2		Por Contrato
	2				INVERSION FINANCIERA
		1			Aportes de Capital
		2			Prestamos
		3			Valores Financieros
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES
		1			Bienes Preexistentes
			1		Terrenos
			2		Edificios Obras e Instalaciones
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL
6					OTRAS EROGACIONES
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública
		1			Amortización de la Deuda
			1		Deuda Consolidada
			2		Deuda Flotante
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital
					TOTAL DE EROGACIONES



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



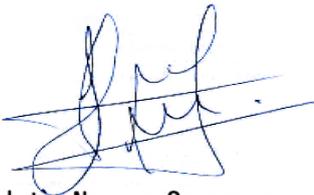

DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Consolidado

General

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc	P.Sub	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	11.697.341.300
	1				OPERACION	11.438.283.800
		1			PERSONAL	5.850.756.300
			1		Personal Permanente	2.741.112.600
				1	Asignación de la Clase	847.138.500
				2	Bonificación por antigüedad	280.701.900
				3	Adicionales Especiales	511.255.600
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	132.726.800
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	114.798.600
				5	Suplementos Varios	1.532.800
				6	Suplemento por Riesgo	38.856.100
				7	Sueldo Anual Complementario	136.975.000
				8	Asignación Familiar	25.244.100
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	136.346.300
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	192.919.300
				12	Contribución para Obra Social	114.702.200
				13	Contribución para A.R.T.	207.915.400
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	3.109.643.700
				1	Asignación de la Clase	821.447.200
				2	Bonificación por antigüedad	232.794.100
				3	Adicionales Especiales	755.221.500
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	190.764.400
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	241.902.400
				5	Suplementos Varios	176.400
				6	Suplemento por Riesgo	54.672.500
				7	Sueldo Anual Complementario	157.316.100
				8	Asignación Familiar	35.434.100
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	104.834.800
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	227.140.500
				12	Contribución para Obra Social	135.404.600
				13	Contribución para A.R.T.	152.535.100
				14	Otras Contribuciones	-
		2			Bienes de Consumo	553.250.100
			1		Bienes Corrientes	553.250.100
		3			Servicios	5.034.277.400
			1	21	Servicios Generales	4.706.170.800
				22	Locaciones	328.106.600
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	103.605.600
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	103.605.600
	3				Transferencias	155.451.900
		1			Transferencias Corrientes	155.451.900
			3		Al Sector Publico	-
			4		A Actividades no Lucrativas	155.451.900



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV

Consolidado
General

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	3.111.908.900
	1				INVERSION FISICA O REAL	3.110.605.600
		1			Bienes	129.388.000
			1		Bienes de Capital	129.388.000
		2			Trabajos Públicos	2.981.217.600
			1		Por Administración	346.722.100
			2		Por Contrato	2.634.495.500
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	-
		2			Prestamos	-
		3			Valores Financieros	-
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	-
			2		Edificios Obras e Instalaciones	-
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	1.303.300
6					OTRAS EROGACIONES	298.498.300
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	298.498.300
		1			Amortización de la Deuda	298.498.300
			1		Deuda Consolidada	97.320.300
			2		Deuda Flotante	201.178.000
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	-
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	-
					TOTAL DE EROGACIONES	15.107.748.500



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



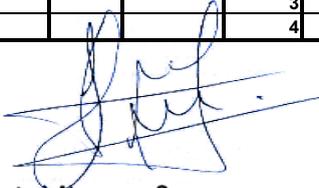

DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV

Departamento
Ejecutivo

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	11.449.549.200
	1				OPERACION	11.190.771.700
		1			PERSONAL	5.629.424.100
			1		Personal Permanente	2.550.736.000
				1	Asignación de la Clase	761.722.800
				2	Bonificación por antigüedad	255.366.500
				3	Adicionales Especiales	486.542.900
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	132.726.800
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	112.391.100
				5	Suplementos Varios	1.532.800
				6	Suplemento por Riesgo	38.430.100
				7	Sueldo Anual Complementario	126.279.000
				8	Asignación Familiar	24.779.500
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	120.450.700
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	178.417.500
				12	Contribución para Obra Social	106.146.700
				13	Contribución para A.R.T.	205.949.600
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	3.078.688.100
				1	Asignación de la Clase	814.225.100
				2	Bonificación por antigüedad	229.873.800
				3	Adicionales Especiales	750.480.800
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	190.627.900
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	238.549.000
				5	Suplementos Varios	176.400
				6	Suplemento por Riesgo	54.140.000
				7	Sueldo Anual Complementario	155.899.100
				8	Asignación Familiar	35.120.600
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	103.831.900
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	225.209.200
				12	Contribución para Obra Social	134.265.100
				13	Contribución para A.R.T.	146.289.200
				14	Otras Contribuciones	-
		2			Bienes de Consumo	551.718.500
			1		Bienes Corrientes	551.718.500
		3			Servicios	5.009.629.100
			1	21	Servicios Generales	4.695.856.500
				22	Locaciones	313.772.600
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	103.605.600
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	103.605.600
	3				Transferencias	155.171.900
		1			Transferencias Corrientes	155.171.900
			3		Al Sector Publico	-
			4		A Actividades no Lucrativas	155.171.900



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV

Departamento
Ejecutivo

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	3.110.012.400
	1				INVERSION FISICA O REAL	3.108.709.100
		1			Bienes	127.491.500
			1		Bienes de Capital	127.491.500
		2			Trabajos Públicos	2.981.217.600
			1		Por Administración	346.722.100
			2		Por Contrato	2.634.495.500
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	-
		2			Prestamos	-
		3			Valores Financieros	-
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	-
			2		Edificios Obras e Instalaciones	-
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	1.303.300
6					OTRAS EROGACIONES	298.498.300
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	298.498.300
		1			Amortización de la Deuda	298.498.300
			1		Deuda Consolidada	97.320.300
			2		Deuda Flotante	201.178.000
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratist	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	-
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	-
					TOTAL DE EROGACIONES	14.540.888.100



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Intendencia

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc	P.Sub	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	315.992.500
	1				OPERACION	301.451.500
		1			PERSONAL	136.338.200
			1		Personal Permanente	96.928.500
				1	Asignación de la Clase	38.461.900
				2	Bonificación por antigüedad	9.019.500
				3	Adicionales Especiales	9.537.700
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	242.400
				4.1	Bonificación por Funcion Critica	939.300
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	-
				7	Sueldo Anual Complementario	4.225.500
				8	Asignación Familiar	250.600
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	7.014.900
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	5.903.900
				12	Contribución para Obra Social	3.483.500
				13	Contribución para A.R.T.	17.849.300
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	39.409.700
				1	Asignación de la Clase	6.869.900
				2	Bonificación por antigüedad	2.148.400
				3	Adicionales Especiales	5.041.100
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	455.700
				4.1	Bonificación por Funcion Critica	4.425.800
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	-
				7	Sueldo Anual Complementario	1.311.400
				8	Asignación Familiar	175.300
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	2.172.000
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	2.078.200
				12	Contribución para Obra Social	1.225.900
				13	Contribución para A.R.T.	13.506.000
				14	Otras Contribuciones	-
		2			Bienes de Consumo	560.700
			1		Bienes Corrientes	560.700
		3			Servicios	164.552.600
			1	21	Servicios Generales	157.924.700
				22	Locaciones	6.627.900
		2			Intereses y Gastos de la Deuda	-
			1		Intereses y Gastos de la Deuda	-
		3			Transferencias	14.541.000
			1		Transferencias Corrientes	14.541.000
			3		Al Sector Publico	-
			4		A Actividades no Lucrativas	14.541.000



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

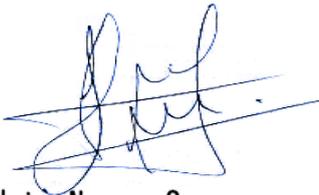



DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Intendencia

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	1.179.300
	1				INVERSION FISICA O REAL	1.179.300
		1			Bienes	1.179.300
			1		Bienes de Capital	1.179.300
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPIT	
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratist	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	317.171.800



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaria de
Gestión
Publica

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	960.836.500
	1				OPERACION	960.015.300
		1			PERSONAL	653.343.500
			1		Personal Permanente	308.988.100
				1	Asignación de la Clase	113.430.200
				2	Bonificación por antigüedad	40.467.600
				3	Adicionales Especiales	44.999.100
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	4.312.900
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	19.610.000
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	1.376.200
				7	Sueldo Anual Complementario	16.695.000
				8	Asignación Familiar	2.914.300
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	20.368.200
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	24.148.700
				12	Contribución para Obra Social	14.246.800
				13	Contribución para A.R.T.	6.419.100
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	344.355.400
				1	Asignación de la Clase	99.214.700
				2	Bonificación por antigüedad	27.053.600
				3	Adicionales Especiales	74.312.000
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	8.954.700
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	48.026.000
				5	Suplementos Varios	176.400
				6	Suplemento por Riesgo	2.534.500
				7	Sueldo Anual Complementario	18.681.500
				8	Asignación Familiar	4.263.300
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	13.815.700
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	26.270.900
				12	Contribución para Obra Social	15.465.900
				13	Contribución para A.R.T.	5.586.200
				14	Otras Contribuciones	-
		2			Bienes de Consumo	12.188.200
			1		Bienes Corrientes	12.188.200
		3			Servicios	294.483.600
			1	21	Servicios Generales	251.810.800
				22	Locaciones	42.672.800
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	
	3				Transferencias	821.200
		1			Transferencias Corrientes	821.200
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	821.200


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaría de
Gestión
Pública

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	53.979.500
	1				INVERSION FISICA O REAL	53.979.500
		1			Bienes	53.979.500
			1		Bienes de Capital	53.979.500
			2		Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPIT	
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratist	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	1.014.816.000



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaría de
Seguridad
Ciudadana

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	1.352.010.500
	1				OPERACION	1.352.010.500
		1			PERSONAL	991.788.700
			1		Personal Permanente	658.718.200
				1	Asignación de la Clase	174.701.000
				2	Bonificación por antigüedad	55.136.400
				3	Adicionales Especiales	173.101.100
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	60.115.900
				4.1	Bonificación por Función Crítica	21.302.600
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	28.477.400
				7	Sueldo Anual Complementario	32.305.000
				8	Asignación Familiar	6.961.100
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	14.942.000
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	44.835.100
				12	Contribución para Obra Social	26.699.500
				13	Contribución para A.R.T.	20.141.100
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	333.070.500
				1	Asignación de la Clase	85.558.800
				2	Bonificación por antigüedad	18.992.900
				3	Adicionales Especiales	81.823.100
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	25.188.300
				4.1	Bonificación por Función Crítica	11.043.400
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	12.732.800
				7	Sueldo Anual Complementario	14.981.400
				8	Asignación Familiar	3.087.200
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	6.421.900
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	21.009.900
				12	Contribución para Obra Social	12.814.100
				13	Contribución para A.R.T.	39.416.700
				14	Otras Contribuciones	-
		2			Bienes de Consumo	21.665.700
			1		Bienes Corrientes	21.665.700
		3			Servicios	338.556.100
			1	21	Servicios Generales	336.499.000
				22	Locaciones	2.057.100
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	-
	3				Transferencias	-
		1			Transferencias Corrientes	-
			3		Al Sector Público	-
			4		A Actividades no Lucrativas	-



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaría de
Seguridad
Ciudadana

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	2.003.300
	1				INVERSION FISICA O REAL	2.003.300
		1			Bienes	2.003.300
			1		Bienes de Capital	2.003.300
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPIT	
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratist	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	1.354.013.800



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

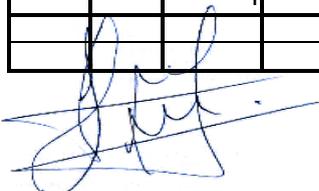



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaría
Gobierno

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	1.600.793.800
	1				OPERACION	1.471.935.000
		1			PERSONAL	1.232.370.000
			1		Personal Permanente	455.274.900
				1	Asignación de la Clase	126.102.700
				2	Bonificación por antigüedad	38.973.600
				3	Adicionales Especiales	91.924.500
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	20.618.400
				4.1	Bonificación por Función Crítica	15.782.800
				5	Suplementos Varios	268.700
				6	Suplemento por Riesgo	752.700
				7	Sueldo Anual Complementario	22.930.100
				8	Asignación Familiar	4.410.000
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	27.863.100
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	31.607.300
				12	Contribución para Obra Social	18.677.300
				13	Contribución para A.R.T.	55.363.700
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	777.095.100
				1	Asignación de la Clase	210.537.900
				2	Bonificación por antigüedad	63.816.600
				3	Adicionales Especiales	208.211.900
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	29.204.200
				4.1	Bonificación por Función Crítica	46.695.000
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	741.200
				7	Sueldo Anual Complementario	41.111.500
				8	Asignación Familiar	6.536.600
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	38.687.700
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	59.293.700
				12	Contribución para Obra Social	35.156.500
				13	Contribución para A.R.T.	37.102.300
				14	Otras Contribuciones	-
		2			Bienes de Consumo	35.991.600
			1		Bienes Corrientes	35.991.600
		3			Servicios	203.573.400
			1	21	Servicios Generales	103.128.500
				22	Locaciones	100.444.900
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	-
	3				Transferencias	128.858.800
		1			Transferencias Corrientes	128.858.800
			3		Al Sector Público	-
			4		A Actividades no Lucrativas	128.858.800


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza

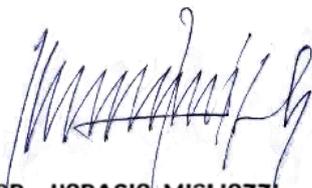
Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaria
Gobierno

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	17.485.600
	1				INVERSION FISICA O REAL	16.604.800
		1			Bienes	16.604.800
			1		Bienes de Capital	16.604.800
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	A
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPIT	880.800
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratist	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	1.618.279.400



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

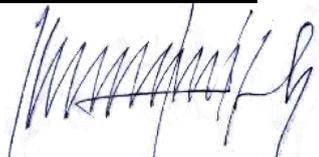
Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación Institucional, Económica y por Objeto
de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaría
Hacienda

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	543.027.200
	1				OPERACION	535.877.700
		1			PERSONAL	287.136.900
			1		Personal Permanente	143.364.300
				1	Asignación de la Clase	51.141.600
				2	Bonificación por antigüedad	15.541.800
				3	Adicionales Especiales	19.614.700
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	455.900
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	8.519.100
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	213.000
				7	Sueldo Anual Complementario	7.494.700
				8	Asignación Familiar	703.900
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	10.230.700
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	10.054.400
				12	Contribución para Obra Social	5.933.300
				13	Contribución para A.R.T.	13.461.200
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	143.772.600
				1	Asignación de la Clase	36.939.500
				2	Bonificación por antigüedad	12.031.700
				3	Adicionales Especiales	31.099.000
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	556.300
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	20.079.900
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	-
				7	Sueldo Anual Complementario	8.015.800
				8	Asignación Familiar	1.034.800
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	8.428.800
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	10.761.700
				12	Contribución para Obra Social	6.350.800
				13	Contribución para A.R.T.	8.474.300
				14	Otras Contribuciones	-
		2			Bienes de Consumo	159.148.500
			1		Bienes Corrientes	159.148.500
		3			Servicios	89.592.300
			1	21	Servicios Generales	80.091.100
				22	Locaciones	9.501.200
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	-
	3				Transferencias	7.149.500
		1			Transferencias Corrientes	7.149.500
			3		Al Sector Publico	-
			4		A Actividades no Lucrativas	7.149.500



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza

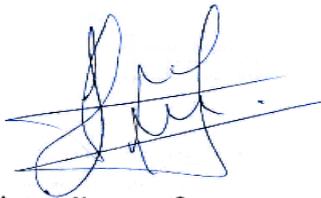
DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV

Secretaria
Hacienda

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	1.303.000
	1				INVERSION FISICA O REAL	1.303.000
		1			Bienes	1.303.000
			1		Bienes de Capital	1.303.000
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPIT	
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratist	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	544.330.200



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



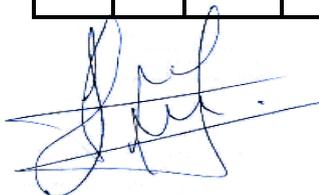

DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV

Secretaría de
Desarrollo
Urbano

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	5.440.909.600
	1				OPERACION	5.440.909.600
		1			PERSONAL	1.767.029.100
			1		Personal Permanente	601.266.400
				1	Asignación de la Clase	157.079.200
				2	Bonificación por antigüedad	65.366.700
				3	Adicionales Especiales	107.228.800
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	33.870.000
				4.1	Bonificación por Funcion Critica	37.785.500
				5	Suplementos Varios	631.400
				6	Suplemento por Riesgo	7.068.800
				7	Sueldo Anual Complementario	28.557.800
				8	Asignación Familiar	6.283.300
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	19.557.500
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	40.501.100
				12	Contribución para Obra Social	24.494.600
				13	Contribución para A.R.T.	72.841.700
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	1.165.762.700
				1	Asignación de la Clase	288.599.400
				2	Bonificación por antigüedad	87.271.300
				3	Adicionales Especiales	298.899.200
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	115.810.800
				4.1	Bonificación por Funcion Critica	78.682.300
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	36.730.100
				7	Sueldo Anual Complementario	57.363.400
				8	Asignación Familiar	17.404.700
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	19.374.300
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	85.289.400
				12	Contribución para Obra Social	51.151.800
				13	Contribución para A.R.T.	29.186.000
				14	Otras Contribuciones	-
		2			Bienes de Consumo	317.419.800
			1		Bienes Corrientes	317.419.800
		3			Servicios	3.356.460.700
			1	21	Servicios Generales	3.272.576.800
				22	Locaciones	83.883.900
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	-
	3				Transferencias	-
		1			Transferencias Corrientes	-
			3		Al Sector Publico	-
			4		A Actividades no Lucrativas	-



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación Institucional, Económica y por
Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaría de
Desarrollo
Urbano

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	3.023.841.100
	1				INVERSION FISICA O REAL	3.023.841.100
		1			Bienes	42.623.500
			1		Bienes de Capital	42.623.500
		2			Trabajos Públicos	2.981.217.600
			1		Por Administración	346.722.100
			2		Por Contrato	2.634.495.500
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPIT	
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratist	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	8.464.750.700



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación Institucional, Económica y por
Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaria de
Desarrollo
Económico

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc	P.Sub	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	238.368.000
	1				OPERACION	236.419.700
		1			PERSONAL	183.139.100
			1		Personal Permanente	119.589.700
				1	Asignación de la Clase	43.616.600
				2	Bonificación por antigüedad	12.356.000
				3	Adicionales Especiales	18.657.400
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	9.532.300
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	4.346.800
				5	Suplementos Varios	632.700
				6	Suplemento por Riesgo	27.300
				7	Sueldo Anual Complementario	6.106.500
				8	Asignación Familiar	1.012.200
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	6.504.000
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	8.978.200
				12	Contribución para Obra Social	5.297.700
				13	Contribución para A.R.T.	2.522.000
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	63.549.400
				1	Asignación de la Clase	19.301.200
				2	Bonificación por antigüedad	5.030.700
				3	Adicionales Especiales	11.800.800
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	2.836.100
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	7.021.100
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	27.300
				7	Sueldo Anual Complementario	3.232.200
				8	Asignación Familiar	388.700
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	3.805.600
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	4.874.200
				12	Contribución para Obra Social	2.876.100
				13	Contribución para A.R.T.	2.355.400
				14	Otras Contribuciones	-
		2			Bienes de Consumo	500.500
			1		Bienes Corrientes	500.500
		3			Servicios	52.780.100
			1	21	Servicios Generales	50.994.500
				22	Locaciones	1.785.600
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	
	3				Transferencias	1.948.300
		1			Transferencias Corrientes	1.948.300
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	1.948.300



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaría de
Desarrollo
Económico

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	1.889.600
	1				INVERSION FISICA O REAL	1.467.100
		1			Bienes	1.467.100
			1		Bienes de Capital	1.467.100
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPIT	422.500
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratist	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	240.257.600



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaría de
Cultura y
Turismo

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	601.011.600
	1				OPERACION	599.158.500
		1			PERSONAL	311.538.400
			1		Personal Permanente	122.276.800
				1	Asignación de la Clase	40.140.200
				2	Bonificación por antigüedad	14.173.000
				3	Adicionales Especiales	15.994.500
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	3.311.400
				4.1	Bonificación por Funcion Critica	1.895.200
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	514.700
				7	Sueldo Anual Complementario	5.692.400
				8	Asignación Familiar	880.900
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	9.058.800
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	9.137.400
				12	Contribución para Obra Social	5.395.300
				13	Contribución para A.R.T.	16.083.000
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	189.261.600
				1	Asignación de la Clase	61.535.600
				2	Bonificación por antigüedad	12.008.000
				3	Adicionales Especiales	35.719.600
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	7.187.400
				4.1	Bonificación por Funcion Critica	19.457.700
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	1.320.800
				7	Sueldo Anual Complementario	10.039.700
				8	Asignación Familiar	2.017.600
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	8.893.500
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	13.998.000
				12	Contribución para Obra Social	8.260.400
				13	Contribución para A.R.T.	8.823.300
				14	Otras Contribuciones	-
		2			Bienes de Consumo	4.198.400
			1		Bienes Corrientes	4.198.400
		3			Servicios	283.421.700
			1	21	Servicios Generales	236.593.900
				22	Locaciones	46.827.800
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	-
	3				Transferencias	1.853.100
		1			Transferencias Corrientes	1.853.100
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	1.853.100



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

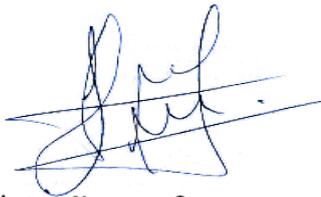



DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaria de
Cultura y
Turismo

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	8.331.000
	1				INVERSION FISICA O REAL	8.331.000
		1			Bienes	8.331.000
			1		Bienes de Capital	8.331.000
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratist	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	609.342.600



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

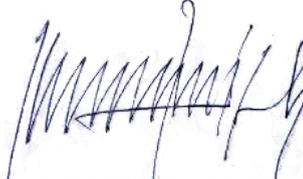
Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Intereses
y
Deuda

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	103.605.600
	1				OPERACION	-
		1			PERSONAL	-
			1		Personal Permanente	-
				1	Asignación de la Clase	-
				2	Bonificación por antigüedad	-
				3	Adicionales Especiales	-
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	-
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	-
				7	Sueldo Anual Complementario	-
				8	Asignación Familiar	-
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	-
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	-
				12	Contribución para Obra Social	-
				13	Contribución para A.R.T.	-
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	-
				1	Asignación de la Clase	-
				2	Bonificación por antigüedad	-
				3	Adicionales Especiales	-
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	-
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	-
				7	Sueldo Anual Complementario	-
				8	Asignación Familiar	-
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	-
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	-
				12	Contribución para Obra Social	-
				13	Contribución para A.R.T.	-
				14	Otras Contribuciones	-
		2			Bienes de Consumo	-
			1		Bienes Corrientes	-
		3			Servicios	-
			1	21	Servicios Generales	-
				22	Locaciones	-
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	103.605.600
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	103.605.600
	3				Transferencias	-
		1			Transferencias Corrientes	-
			3		Al Sector Publico	-
			4		A Actividades no Lucrativas	-



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Intereses
y
Deuda

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	-
	1				INVERSION FISICA O REAL	-
		1			Bienes	-
			1		Bienes de Capital	
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	
6					OTRAS EROGACIONES	298.498.300
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	298.498.300
		1			Amortización de la Deuda	298.498.300
			1		Deuda Consolidada	97.320.300
			2		Deuda Flotante	201.178.000
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratist	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	402.103.900



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

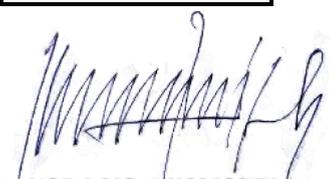
Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaría
Comunicación y
Planificación Estratégica

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	292.993.900
	1				OPERACION	292.993.900
		1			PERSONAL	66.740.200
			1		Personal Permanente	44.329.100
				1	Asignación de la Clase	17.049.400
				2	Bonificación por antigüedad	4.331.900
				3	Adicionales Especiales	5.485.100
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	267.600
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	2.209.800
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	-
				7	Sueldo Anual Complementario	2.272.000
				8	Asignación Familiar	1.363.200
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	4.911.500
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	3.251.400
				12	Contribución para Obra Social	1.918.700
				13	Contribución para A.R.T.	1.268.500
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	22.411.100
				1	Asignación de la Clase	5.668.100
				2	Bonificación por antigüedad	1.520.600
				3	Adicionales Especiales	3.574.100
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	434.400
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	3.117.800
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	53.300
				7	Sueldo Anual Complementario	1.162.200
				8	Asignación Familiar	212.400
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	2.232.400
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	1.633.200
				12	Contribución para Obra Social	963.600
				13	Contribución para A.R.T.	1.839.000
				14	Otras Contribuciones	-
		2			Bienes de Consumo	45.100
			1		Bienes Corrientes	45.100
		3			Servicios	226.208.600
			1	21	Servicios Generales	206.237.200
				22	Locaciones	19.971.400
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	-
	3				Transferencias	-
		1			Transferencias Corrientes	-
			3		Al Sector Publico	-
			4		A Actividades no Lucrativas	-



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaría
Comunicación y
Planificación Estratégica

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	-
	1				INVERSION FISICA O REAL	-
		1			Bienes	-
			1		Bienes de Capital	
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratist	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	292.993.900



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza

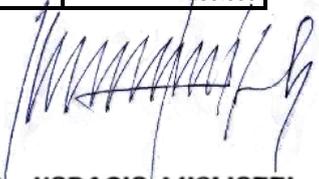
Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Honorable
Concejo
Deliberante

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	247.792.100
	1				OPERACION	247.512.100
		1			PERSONAL	221.332.200
			1		Personal Permanente	190.376.600
				1	Asignación de la Clase	85.415.700
				2	Bonificación por antigüedad	25.335.400
				3	Adicionales Especiales	24.712.700
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	-
				4.1	Bonificación por Funcion Critica	2.407.500
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	426.000
				7	Sueldo Anual Complementario	10.696.000
				8	Asignación Familiar	464.600
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	15.895.600
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	14.501.800
				12	Contribución para Obra Social	8.555.500
				13	Contribución para A.R.T.	1.965.800
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	30.955.600
				1	Asignación de la Clase	7.222.100
				2	Bonificación por antigüedad	2.920.300
				3	Adicionales Especiales	4.740.700
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	136.500
				4.1	Bonificación por Funcion Critica	3.353.400
				5	Suplementos Varios	-
				6	Suplemento por Riesgo	532.500
				7	Sueldo Anual Complementario	1.417.000
				8	Asignación Familiar	313.500
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	1.002.900
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-
				11	Contribución Jubilatoria	1.931.300
				12	Contribución para Obra Social	1.139.500
				13	Contribución para A.R.T.	6.245.900
				14	Otras Contribuciones	-
		2			Bienes de Consumo	1.531.600
			1		Bienes Corrientes	1.531.600
		3			Servicios	24.648.300
			1	21	Servicios Generales	10.314.300
				22	Locaciones	14.334.000
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	-
	3				Transferencias	280.000
		1			Transferencias Corrientes	280.000
			3		Al Sector Publico	-
			4		A Actividades no Lucrativas	280.000


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Honorable
Concejo
Deliberante

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	1.896.500
	1				INVERSION FISICA O REAL	1.896.500
		1			Bienes	1.896.500
			1		Bienes de Capital	1.896.500
			2		Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	-
		2			Prestamos	-
		3			Valores Financieros	-
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	-
			2		Edificios Obras e Instalaciones	-
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	-
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	-
			2		Deuda Flotante	-
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratist	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	-
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	-
					TOTAL DE EROGACIONES	249.688.600



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría

ANEXO IV BIS

SECRETARÍA	PROGRAMA	METAS 2023
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO		
	CIUDAD DEL VINO	Alcanzar más de 10000 asistentes en el festejo de la Vendimia de Ciudad Lograr la asistencia de 2500 personas en el total del ciclo Música y Vino en las Alturas
	CIUDAD DEL ARTE	Superar la asistencia de 6000 personas en el total de presentaciones en la Comedia Municipal Alcanzar 11.000 asistentes en los eventos teatrales realizados en el Teatro Mendoza Realizar 5 presentaciones de la Orquesta Municipal durante el año. Superar las 3000 asistencia en el primer semestre del año en los eventos realizados en el Teatro Gabriela Mistral
	PROMOCIÓN TURÍSTICA	Desarrollar 5 circuitos máximo por semestre para los Circuitos turísticos Superar la visita de 2000 personas en nuestro stand en la Semana Federal
	DÍAS FESTIVOS	Alcanzar 3000 personas en el festejo del acto del día de la Tradición
	CIUDAD DANZA	Lograr la participación de 40 parejas asistentes por fecha de Balcon de Tango
	CIUDAD GASTRONOMICA	Alcanzar 130 asistentes por fecha de Maratón a la Carta
	CIUDAD SANMARTINIANA	Lograr la asistencia de más de 400 personas a los Circuitos Sanmartinianos
	CIUDAD SOSTENIBLE	Realizar 20 actividades al aire libre al año
	CIUDAD PATRIMONIAL	Realizar un 50% más de restauraciones y mejoras en el Patrimonio Municipal

SECRETARIA DE HACIENDA		
	PROGRAMA SOCIAL DE TARJETEROS	Ampliar al 5% las zonas de estacionamiento medido en los nuevos polos gastronómicos
	DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, ANTECEDENTES Y PLANOS MUNICIPALES	Realizar 40.000 escaneos anuales de antecedentes, planos, resoluciones y actas de Catastro, Rentas, Comercio, Tránsito y Obras Privadas



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría

ANEXO IV BIS

SECRETARÍA	PROGRAMA	METAS 2023
------------	----------	------------

SECRETARÍA DE MEDIOS

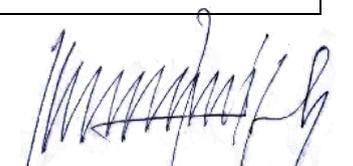
	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	Difundir los actos de gobierno a través de 15 envíos masivos de correos electrónicos mensuales Aumentar la cantidad de suscriptores con un objetivo de 7.200 mensuales, para llegar a los 150.000 suscriptores al finalizar el 2023
	CREAR E IMPLEMENTAR UN NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN: GRÁFICO MEDIO	Difundir los actos de gobierno a través de 4 publicaciones gráficas mensuales de suplemento de periódico o revista municipal Realizar 4 capacitaciones mensuales a agentes municipales de distintas secretarías, con la finalidad de incorporarlos como responsables de la actualización y administración de la información online de las páginas de sus áreas, para el posterior monitoreo de estas áreas
	PROGRAMA DE MEDIOS	Coordinar con los Medios para eliminar de inmediato el 100% de la publicidad vendida de la vía pública, radial y Tv Auditar el 100% de la publicidad institucional radial, televisiva, gráfica y vía pública, presentando un informe mensual
	IDENTIFICACIÓN MUNICIPAL	Control del 100% de la identidad visual de la Ciudad de Mendoza

SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA

	GESTIÓN DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN Y EXCELENCIA ADMINISTRATIVA UNIDAD DE JUZGADOS DE TRÁNSITO	Incrementar la digitalización de actas a un 80% Disminuir a 3 días el tiempo promedio del tratamiento de la gestión de documentos Informatizar el 100% de los expedientes Aumentar en un 30% la cantidad de audiencias on line
	MANTENIMIENTO VEHÍCULOS OFICIALES	Realizar el mantenimiento mensual de 17 vehículos
	PROCESO ACTUALIZACIÓN MANUALES DE FUNCIONES Y GUÍA DE TRÁMITES	Mantener actualizado el 100% de los manuales de funciones y procedimientos y generar la mejora continua de los mismos
	CAPACITACIÓN DE AGENTES MUNICIPALES	Realizar el Plan de Capacitación Anual en conjunto con las Secretarías, mínimo 3 capacitaciones por Secretaría Realizar 2 capacitaciones por mes a los agentes municipales Sumar 10 cursos de perfeccionamiento en el campus virtual para los empleados
	RRHH	Realizar la automatización de 5 procesos Realizar la digitalización del 100% de los legajos de personal en el primer Trimestre Alcanzar la optimización de 2 procesos de la Junta Médica Laboral
	ATENCIÓN AL PÚBLICO UNIFICADA	Automatizar y unificar 12 trámites de Ventanilla única Realizar 4 capacitaciones mensuales al personal de los diferentes trámites que son recepcionados Mantener el tiempo de espera de los contribuyentes en un máximo de 20 minutos
	PUESTA EN VALOR BIBLIOTECA DIGESTO	Encuadernar 30 libros de ordenanzas y resoluciones al año
	EMPADRONAMIENTO RESIDENTES	Empadronar 160 personas de mayo a julio
	PERFECCIONAMIENTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Revisar todos los actos administrativos a emitir por el departamento ejecutivo. Aproximadamente 1.900 decretos, 200 contratos y 250 oficios Lograr la celeridad de los procesos de Asuntos Legales, disminuyendo un 30% la demora.
	APOYO INFORMÁTICO A OTRAS ÁREAS	Renovación de 750 licencias de antivirus anual Realizar la provisión de recursos informáticos en un 20% del total Generar 5 Apps como herramientas informáticas acorde a lo solicitado por cada Secretaría
	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	Mantener, reparar y adquirir repuestos y herramientas para 750 computadoras
	CIUDAD UNIVERSITARIA	Llegar a 65.000 estudiantes adheridos al programa
	CAPITAL INTERNACIONAL DEL VINO	Realizar 4 eventos de Vino por tango por mes
	CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL	Realizar la devolución del 100% de las llamadas perdidas del Call Center Incrementar un 24% mensual la gestión de la tarjeta del vecino en los CAM
	CENTRO EMISOR DE LICENCIAS DE CONDUCIR	Obtener un 80% de aprobación en las encuestas de satisfacción mensual sobre la atención recibida en la gestión de la Licencia de Conducir


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza

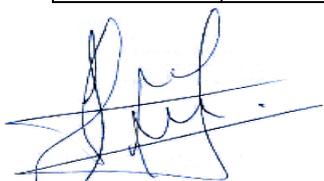



DR. HORACIO MISGLIZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría

ANEXO IV BIS

SECRETARÍA	PROGRAMA	METAS 2023
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO		
	FERIAS AMBIENTALES	Realizar 35 intervenciones de Educación Ambiental
	RECOLECCIÓN DIFERENCIAL DE PILAS Y BATERIAS	Dar adecuada gestión a 25 Tn. de pilas y baterías acopiadas
	TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y RECICLADOS	Incrementar a 85 la cantidad de Puntos verdes ubicados en la Ciudad Incrementar a 50 la cantidad de contenedores de envases PET Incrementar a 50 la cantidad de contenedores de heces de mascotas
	URBANIZACIÓN AREAS VULNERABLES	Colaborar con la provisión de agua, cloaca y electricidad a 680 familias del Barrio La Favorita Gestionar la infraestructura para 920 familias del Barrio La Favorita
	CIUDAD LIMPIA	Recolectar en forma mensual 7.500 Tn. de residuos Realizar la limpieza de 215 km de cunetas mensuales Realizar el Barrido de 680 km de calles mensuales
	CIUDAD VERDE	Efectuar la resiembra y colocación de champas en un total de 12.500 m2 respetando los ciclos biológicos y las épocas apropiadas Realizar una poda anual de 14.000 forestales para el año 2023 en los meses de mayo hasta agosto Llevar a cabo la aplicación de productos sistémicos vía perforaciones en tierra en un total de 1.650 forestales. Realizar la desinfección de 56.300 forestales 3 veces al año Extracción de 1.700 tocones ubicados en distintos puntos de la Ciudad Realizar la colocación de 3.500 nuevos forestales en el Arbolado Público, como en distintas Plazas y Paseos de Ciudad en carácter de reposición o nueva forestación. Realizar la producción propia anual de 142.500 floríferas y de 17.300 arbustos Producir anualmente 1.800 plantas de interior
	EN LA BICI	Aumentar a 450 la cantidad de bicicletas necesarias para cubrir la necesidad de los usuarios Aumentar a 60 km la cantidad de ciclovías construidas Dictar 6 cursos y talleres de capacitación a vecinos
	UNIFORMAR	Entregar 2.000 equipos a los agentes municipales
	ADECUACIÓN DE LA LEY DE HIGIENE Y SEGURIDAD	Realizar 48 capacitaciones anuales sobre materia de Higiene y Seguridad Inspeccionar el 100% de las obras y servicios contratados por la Municipalidad Realizar 40 relevamientos de seguridad en dependencias municipales
	PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO	Realizar 6 auditorías anuales por cada uno de los 430 extintores municipales
	VENTA DE TARJETAS DE EXTINTORES	Vender 50.500 tarjetas de extintores anuales



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría

ANEXO IV BIS

SECRETARÍA	PROGRAMA	METAS 2023
SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA		
	CIUDAD A ESCALA PEATÓN	Realizar 16 operativos de megáfono mensuales
	CIUDAD INTELIGENTE Y VIGILADA	Capacitar en 7 foros vecinales al mes Disponer 15 móviles patrullando las 24 horas en las calle de Ciudad
	SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN	Realizar 7 operativos por día de prevención
	PREVENTOR DE PROXIMIDAD	Realizar 6 patrullajes por día en todas las plazas, parques y paseos de la Ciudad Acceder con dictados de educación vial a 11.000 escolares por año Realizar por parte de los Inspectores 5 operativos de control por día a autos, motos y personas
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO		
	FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO E INCLUSIÓN SOCIAL	Incubar 40 emprendimientos al año Capacitar sobre materia emprendedora a 35 estudiantes de secundario por mes Alcanzar 35 proyectos para mayor flujo de emprendedores digitales.
	CIUDAD EMPRENDE	Incorporar 250 personas de Ciudad a través de entrenamientos laborales en empresas de Ciudad Financiar 35 emprendimientos de la economía social al año
INTENDENCIA		
	ESCRITURACIONES Y LEGALIZACIONES	Realizar 20 escrituras de constitución de asociaciones al año Realizar 6 actas notariales de constatación, manifestación, allanamiento y/o sorteos mensuales Realizar 25 proyectos de actualización de inmuebles municipales anual Digitalizar en forma anual 2.500 archivos de inscripciones dominiales de las calles de la Ciudad de Mendoza Realizar 5 estudios de títulos de inmuebles solicitados por las distintas áreas Realizar 6 escrituraciones de inmuebles de/para la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza Realizar 30 escrituras Cooperativas Barrio San Martin



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza

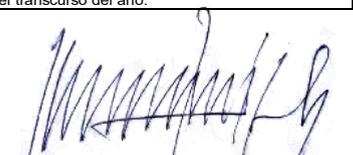
Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría

ANEXO IV BIS

SECRETARÍA	PROGRAMA	METAS 2023	
SECRETARIA DE GOBIERNO			
	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL DEL HABITAT HUMANO	Intervenir 11 asentamientos irregulares brindando infraestructura básica y equipamiento comunitario	
		Brindar mejora habitacional para 50 familias vulnerables	
	ATENCION INTEGRAL DE SALUD		Realizar 40 controles ginecologicos por mes a mujeres sin cobertura social
			implementar 4 programas de alimentacion saludable en los espacios municipales
	MOVIL VETERINARIO	Realizar 300 castraciones por mes	
	DEPORTE EN MI BARRIO		Acompañar a 60 niños/as y adolescentes de los barrios del Oeste con sus tareas escolares y en actividades deportivas
			Realizar 5 escuelas deportivas con diferentes disciplinas con sede en el Parque Deportivo de Montaña
			Incrementar la cantidad de asistentes a los natatorios en un 30%
			Incorporar 250 jóvenes a las ligas municipales
			Realizar 2 torneos anuales por disciplina
	APOYO ESCOLAR PRIMARIO Y SECUNDARIO	Acompañar a 500 estudiantes del nivel primario y 280 del nivel secundario	
	MUNICENTROS		Realizar 4 talleres de capacitación a familias de las niñas y niños que asisten a municentros en articulación con profesionales de INTA referente al Proyecto huertas organicas
			Lograr que los 120 jóvenes y adultos que comienzan anualmente el programa de alfabetización finalicen su educación secundaria
	ALFABETIZACION DE ADULTOS	Realizar 2 jornadas de capacitación y reflexión sobre los abordajes realizados por mes	
	ORIENTACION VOCACION Y OCUPACIONAL		Lograr la participación de 1000 jóvenes en la jornada anual de orientación vocacional
			Realizar 9 talleres anuales con las familias de los jóvenes que asisten a Orientación vocacional y ocupacional
	JARDINES MATERNALES		Acompañar a 700 alumnos/as y a sus familias durante el ciclo lectivo
			Realizar 2 talleres mensuales por jardín maternal en temáticas vinculadas a la primera infancia
	CONSTRUYENDO PUENTES	Conformar la personería jurídica a 12 organizaciones de la sociedad civil por año	
	CIUDAD AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES		Lograr la participacion de 600 personas en el proyecto Prevalecer
		Incorporar 2 talleres mensuales de nuevas tecnologías en los Clubes de día	
PROGRAMA MUNICIPAL DE PROMOCION COMUNITARIA	Brindar herramientas de empleabilidad a la/os 300 titulares del programa		
POLITICAS DE GENERO Y DIVERSIDAD		Capacitar al 80% del personal municipal en la Ley Micaela	
		Realizar intervenciones en espacios a través de 15 talleres en cafés y bares de la Ciudad sobre acoso callejero	
		Lograr la presencia de 300 asistentes en el 1er CONGRESO PROVINCIAL GÉNERO	
POLITICAS PUBLICAS ORIENTADAS A LA JUVENTUD		Realizar un registro de 500 jovenes voluntarios participantes en el programa voluntariado ambiental	
		Desarrollar 4 talleres mensuales destinados a los jóvenes	
SALUD COMUNITARIA	Incrementar en un 60% el relevamiento y diagnósticos territoriales		
PROMOCION DE DERECHOS	Acompañar al 80% de los adolescentes sin escolaridad que son detectados en forma espontánea y/o por derivación de otras instituciones. Realizar 50 charlas de consejería infantil en el transcurso del año.		



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza

DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad

"40 años de la Gesta Heroica de Malvinas"

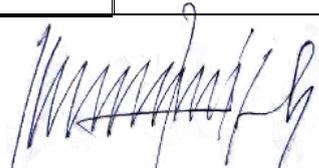
Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado

Anexo V

	Parcial ejecutado al 30/11/2022	Proyección 2022	Proyectado para año 2023
RECURSOS CORRIENTES	6.806.421.161	8.645.877.573	14.799.718.700
De Jurisdicción Municipal	2.817.098.701	3.135.441.812	6.220.781.300
Tasas y Derechos Municipales	1.975.739.238	2.137.589.884	4.174.262.200
Derechos por Servicios a la Propiedad Raíz	1.051.355.211	1.129.344.642	2.215.565.100
Del Ejercicio	898.315.244	964.109.684	1.994.468.500
De Ejercicios Vencidos	153.039.967	165.234.957	221.096.600
Derechos de Inspección Comercio, Industria y Ss.	770.502.751	841.385.105	1.640.169.800
Del Ejercicio	668.668.904	729.218.299	1.488.370.000
De Ejercicios Vencidos	101.833.847	112.166.806	151.799.800
Derechos de Cementerio	18.088.331	20.040.391	37.618.000
Del Ejercicio	15.886.817	17.646.535	34.390.600
De Ejercicios Vencidos	2.201.514	2.393.857	3.227.400
Derechos de Actuación Administrativa	35.888.323	38.401.521	74.999.200
Del Ejercicio	30.668.073	32.709.669	67.439.200
De Ejercicios Vencidos	5.220.250	5.691.852	7.560.000
Derechos de Edificación	18.260.797	20.125.939	39.655.400
Del Ejercicio	16.983.736	18.828.430	37.919.500
De Ejercicios Vencidos	1.277.061	1.297.510	1.735.900
Derechos de Inspección y Habilitaciones Eléctricas	21.468	24.138	56.400
Del Ejercicio	21.468	24.138	56.400
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Derechos de Transferencias	8.099.560	9.529.313	18.559.000
Del Ejercicio	8.092.042	9.521.794	18.555.600
De Ejercicios Vencidos	7.519	7.519	3.400
Derechos de Inspección de Espectáculos Públicos	2.230.972	2.377.010	4.052.900
Del Ejercicio	1.984.675	2.129.905	3.727.900
De Ejercicios Vencidos	246.297	247.104	325.000
Derechos de Publicidad y Propaganda	45.298.180	47.860.362	88.070.800
Del Ejercicio	35.741.021	37.508.504	74.643.600
De Ejercicios Vencidos	9.557.160	10.351.858	13.427.200
Derechos de Concesiones	146.995	170.339	266.600
Del Ejercicio	93.272	105.189	192.400
De Ejercicios Vencidos	53.723	65.150	74.200
Dchos. Insp.Sanitaria, H. Urbana y S. Ambiental	22.987	22.987	46.800
Del Ejercicio	13.952	13.952	35.000
De Ejercicios Vencidos	9.035	9.035	11.800
Derechos de Ocupación Espacios Públicos	25.823.663	28.308.139	55.202.200
Del Ejercicio	25.823.663	28.308.139	55.202.200
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Derechos de Novación	-	-	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Planes de Consolidación	-	-	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Derecho de Transporte de Cargas	-	-	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MIGLIOZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

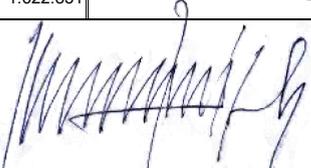
Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado

Anexo V

	Parcial ejecutado al 30/11/2022	Proyección 2022	Proyectado para año 2023
Otros Ingresos de Origen Municipal	841.359.463	997.851.928	2.046.519.100
Multas Generales	8.524.264	9.253.820	16.046.900
Del Ejercicio	4.560.258	5.080.332	10.112.800
De Ejercicios Vencidos	3.964.006	4.173.487	5.934.100
Intereses y Recargos	88.393.633	106.437.213	202.433.900
Del Ejercicio	87.821.376	105.727.785	201.539.500
De Ejercicios Vencidos	572.258	709.427	894.400
Ventas de Pliegos, Publicaciones y Otros	14.593.605	16.303.701	32.243.200
Del Ejercicio	14.593.605	16.303.701	32.243.200
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Producidos de Actividades Culturales	5.407.405	8.218.687	13.335.300
Del Ejercicio	5.407.405	8.218.687	13.335.300
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Producidos de Actividades Deportivas	41.228.835	47.713.963	92.708.700
Del Ejercicio	41.228.835	47.713.963	92.708.700
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Producidos de Actividades Turísticas	830.430	830.430	1.623.900
Del Ejercicio	566.215	566.215	1.195.800
De Ejercicios Vencidos	264.215	264.215	428.100
Producidos de Servicios Especiales	31.184.672	33.634.836	62.221.300
Del Ejercicio	26.675.009	28.361.708	54.726.700
De Ejercicios Vencidos	4.509.663	5.273.128	7.494.600
Producidos de Multas de Tránsito	179.800.927	209.755.784	364.275.300
Del Ejercicio	138.758.366	161.042.503	303.177.900
De Ejercicios Vencidos	41.042.562	48.713.281	61.097.400
Producidos de Estacionamiento Medido	162.685.830	191.829.722	281.406.200
Del Ejercicio	162.685.830	191.829.722	281.406.200
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Producidos de Convenios Especiales	24.538.508	57.538.508	330.000.000
Del Ejercicio	24.538.508	57.538.508	330.000.000
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Producidos de Convenios I.P.V.	-	-	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Recursos Eventuales	284.171.353	316.335.264	650.224.400
Del Ejercicio	282.667.208	314.712.432	650.224.400
De Ejercicios Vencidos	1.504.146	1.622.831	-



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza

DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad

"40 años de la Gesta Heroica de Malvinas"

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado

Anexo V

	Parcial ejecutado al 30/11/2022	Proyección 2022	Proyectado para año 2023
De Otras Jurisdicciones	3.989.322.460	5.510.435.761	8.578.937.400
De Origen Nacional	1.730.039.660	2.598.698.536	3.462.615.300
Total Participación Nacional	1.232.888.155	1.842.384.117	3.462.615.300
Distribución Secundaria	1.232.888.155	1.842.384.117	3.462.615.300
Regalías	-	-	-
Otros Ingresos de Jurisdicción Nacional	497.151.505	756.314.419	-
Convenios Especiales	524.030.172	756.314.419	-
Municipio Saludable	3.243.500	3.243.500	-
Convenio Minist. Del Interior, obra y vivienda	-	-	-
Convenio Minist. De Seguridad de la Nación	-	-	-
Ministerio Turismo Nación	-	-	-
Programa de asistencia financiera a provincias y municipi	-	-	-
Ministerio Social de la Nación	-	-	-
Programa Generación de Empleo - Min. Trabajo Nación	887.200	887.200	-
Programa Inlcusión social al trabajo	-	-	-
Programa Fondo Semilla	-	-	-
Reparacion de calzada vehicular	-	-	-
Reparacion de veredas	-	-	-
Infraestructura y servicios Sector A Lote 1	103.189.775	132.204.556	-
Infraestructura y servicios Sector B Lote 2	115.764.703	176.472.406	-
Infraestructura y servicios Sector C Lote 3	93.672.074	164.323.187	-
Equipamiento comunitario LOTE 4	69.502.059	104.064.737	-
Obras complementarias LOTE 5	137.770.860	175.118.833	-
Fondo Federal Solidario	-	-	-
Distribución FFS - Soja	-	-	-
De Origen Provincial	2.259.282.800	2.911.737.225	5.116.322.100
Total Participación Provincial	2.087.449.472	2.730.701.787	4.611.946.800
Impuestos sobre los Ingresos Brutos	786.377.467	1.140.153.208	2.053.106.700
Impuesto Inmobiliario	38.774.534	49.621.307	96.800.200
Impuesto a los Automotores	625.330.951	833.290.288	1.339.078.900
Impuesto de Sellos	93.012.571	130.425.717	236.307.400
Participación Otros Impuestos (Ley 6253)	-	-	-
Participación Ejercicios Vencidos	213.146.950	213.146.950	-
Participación Municipal Tránsito y Transporte Ley N° 5800	-	-	-
Fondo Promoción Turística	14.637.909	14.634.909	10.100.000
Fondo Compensador	10.416.250	12.499.500	12.499.500
Participación a Clasificar	-	-	-
Otras Participaciones	-	-	-
Fondo Educativo	305.752.840	336.929.909	864.054.100
Fondo Anticíclico	-	-	-
Otros Ingresos de Jurisdicción Provincial	171.833.328	181.035.438	504.375.300
Fondos de Programas Descentralizados	78.804.484	83.745.611	84.600.000
Fondos para Desarrollos Social	70.933.064	75.303.161	76.700.000
Fondos para Desarrollos Culturales	-	-	-
Fondos para Desarrollos Turísticos	-	-	-
Fondos para Desarrollos Deportivos	1.789.500	1.789.500	-
Programa Sumar (Nacer)	5.881.920	6.452.950	7.900.000
Fondo Violencia de Genero	200.000	200.000	-
Fortalecimiento de la economía social	-	-	-
Plan Ordenamiento territorial y uso del suelo	-	-	-
Fondos para seguridad	-	-	-
Fondo de Asistencia Municipal	-	-	-
Fondos Convenios Especiales	31.336.981	31.336.981	-
Cruces de calles y lozas de pavimento	-	-	-
Disposicion final de residuos en Las Heras	-	-	-
Fondo de Pavimento Ley y Tasa Contraprestacion Empr	28.276.883	28.276.883	-
Procrear Banco Hipotecario CASONA	3.060.098	3.060.098	-
Plataformas para paradores urbanos	-	-	-
Fondo de Infraestructura Municipal (PIM)	48.660.874	51.876.748	393.001.000
PIM	48.660.874	51.876.748	393.001.000
Fondo Desequilibrio Financiero (Ley endeudamiento)	-	-	-
Aporte Provincial 2009 (40 M)	-	-	-
Aporte Provincial 2010 (186M)	-	-	-
Prorroga de Contratacion de Explotacion de Hidrocarburo	13.030.989	14.076.097	26.774.300
Fondo de Inversion de Infraestructura Social	-	-	-
Canon Extraordinario de Produccion	13.030.989	14.076.097	26.774.300

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023

Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado

Anexo V

	Parcial ejecutado al 30/11/2022	Proyección 2022	Proyectado para año 2023
RECURSOS DE CAPITAL	668.395	689.319	561.500
Venta de Bienes de Uso	319.424	319.424	-
Venta de Inmuebles			
Venta de Muebles	319.424	319.424	
Venta de Semovientes			
Reembolso de Obras Públicas	348.971	369.895	561.500
Obras de Pavimentación	11.883	15.127	23.000
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	11.883	15.127	23.000
Obras de Cloacas	-	-	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Red de Agua Potable y Cloacas	-	-	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Alumbrado Público	80	178	300
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	80	178	300
Red Gas Natural	-	-	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Obras Cordón, Cunetas y Banquinas	336.254	352.328	538.200
Del Ejercicio	335.933	351.366	538.200
De Ejercicios Vencidos	321	962	-
Contribución de Mejoras	754	2.263	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	895	2.263	-
Reembolso de Préstamos	-	-	-
Fondo Ordenanza 3783/2010	-	-	-
Reintegro Préstamos	-	-	-
Otros de Capital	-	-	-
Reembolso de Erogaciones	-	-	-
Reembolsos varios	-	-	-
TOTAL DE RECURSOS	6.807.089.556	8.646.566.892	14.800.280.200
FINANCIAMIENTO	383.823.200	910.459.841	307.468.300
Uso del Crédito	382.723.200	382.723.200	201.178.000
Consolidada y Flotante (Gobierno, Entidades Financ., Pro	382.723.200	382.723.200	201.178.000
Aportes no Reintegrables	1.100.000	1.100.000	-
De Jurisdicción Nacional			
De Jurisdicción Provincial	1.100.000	1.100.000	
De Otras Jurisdicciones			
Remanente del Ejercicio Anterior (*)	-	526.636.641	106.290.300
- Otros remanentes de libre disponibilidad		526.636.641	106.290.300
Adelantos de terceros	-	-	-
TOTAL RECURSOS Y FINANCIAMIENTO	7.190.912.756	9.557.026.733	15.107.748.500


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023

Cálculo de Recursos y Financiamiento Presupuestado Comparado

Anexo VI

	Presupuesto 2.022	Presupuesto 2.023
RECURSOS CORRIENTES	6.305.638.900	14.799.718.700
De Jurisdicción Municipal	2.557.551.700	6.220.781.300
Tasas y Derechos Municipales	1.778.393.200	4.174.262.200
Derechos por Servicios a la Propiedad Raiz	992.482.600	2.215.565.100
Derechos de Inspección, Comercio, Industria y Servicios	624.312.500	1.640.169.800
Derechos de Cementerio	16.195.900	37.618.000
Derechos de Actuación Administrativa	38.443.600	74.999.200
Derechos de Edificación	21.481.300	39.655.400
Derechos de Inspección y Habilitaciones Eléctricas	499.300	56.400
Derechos de Transferencias	4.868.000	18.559.000
Derechos de Inspección de Espectáculos Públicos	24.100	4.052.900
Derechos de Publicidad y Propaganda	40.150.500	88.070.800
Derechos de Concesiones	3.858.600	266.600
Derechos de Inspección Sanitaria, Higiene Urbana y Saneamiento Ambient	46.300	46.800
Derechos de Ocupación Espacios Públicos	36.030.500	55.202.200
Derecho de Novación	0	0
Tasa por servicio de conservación de pavimento	0	0
Otros Ing. de Jurisdic. Municipal	779.158.500	2.046.519.100
Multas Generales	10.625.100	16.046.900
Intereses y Recargos	77.420.800	202.433.900
Venta de Pliegos, Publicaciones y Otros	9.949.800	32.243.200
Producido de Actividades Culturales	2.441.600	13.335.300
Producido de Actividades Deportivas	19.468.100	92.708.700
Producido de Actividades Turísticas	4.467.100	1.623.900
Producido de Servicios Especiales	24.186.000	62.221.300
Producido de Multas de Tránsito	177.371.700	364.275.300
Producido de Estacionamiento Medido	130.305.500	281.406.200
Producido de Convenios Especiales	98.750.500	330.000.000
Producido de Convenios I.P.V.	0	0
Recursos Eventuales	224.172.300	650.224.400
De Otras Jurisdicciones	3.748.087.200	8.578.937.400
De Origen Nacional	1.915.522.800	3.462.615.300
Regimen de Coparticipación Nacional	1.915.522.800	3.462.615.300
Distribución Secundaria	1.915.522.800	3.462.615.300
Regalías	0	0
Petrolíferas, Uraníferas, Gasíferas e Hidroeléctricas	0	0
Otros Ingresos de Jurisdicción Nacional	0	0
Convenios Especiales	0	0


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MISLOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023

Cálculo de Recursos y Financiamiento Presupuestado Comparado

Anexo VI

	Presupuesto 2.022	Presupuesto 2.023
De Origen Provincial	1.832.564.400	5.116.322.100
Total Participación Provincial	1.762.827.100	4.611.946.800
Régimen de Coparticipación Provincial	1.762.827.100	4.611.946.800
Distribución Primaria	1.762.827.100	4.611.946.800
Otros Ingresos de Jurisdicción Provincial	69.737.300	504.375.300
Fondos de Programas Descentralizados	55.337.300	84.600.000
Fondos para Seguridad		
Fondo de Infraestructura Municipal (PIM)		393.001.000
Fondos de convenios especiales	0	0
Fondos Desequilibrio Financiero - Ley Endeudamiento	0	0
Prorroga de Contratación de Explotación de Hidrocarburos	14.400.000	26.774.300
RECURSOS DE CAPITAL	128.500	561.500
Venta de Bienes de Uso	0	0
Venta de Inmuebles	0	0
Venta de Muebles	0	0
Venta de Semovientes		
Reembolso de Obras Públicas	128.500	561.500
Obras de Pavimentación	7.700	23.000
Obras de Cloacas	0	0
Red de Agua Potable y Cloacas	0	0
Alumbrado Público	0	300
Red Gas Natural	0	0
Obras Cordón, Cunetas y Banquinas -Obras de Urbanización y Remodelac	119.300	538.200
Contribución de Mejoras	1.500	0
Reembolso de Préstamos	0	0
Reembolso de Préstamos	0	0
Otros Recursos de Capital		
TOTAL DE RECURSOS	6.305.767.400	14.800.280.200
FINANCIAMIENTO	471.232.600	307.468.300
Uso del Crédito	382.723.200	201.178.000
A Largo Plazo	290.000.000	0
A Corto Plazo	92.723.200	201.178.000
Aportes no Reintegrables	0	0
De Jurisdicción Nacional		
De Jurisdicción Provincial		
De Otras Jurisdicciones	0	0
Aportes Reintegrables		
Remanente del Ejercicio Anterior	88.509.400	106.290.300
Adelantos a Proveedores y Contratistas		
TOTAL RECURSOS Y FINANCIAMIENTO	6.777.000.000	15.107.748.500


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023

Presupuesto de Erogaciones Presupuestadas Comparado

Anexo VII

	Presupuesto 2.022	Presupuesto 2.023
EROGACIONES CORRIENTES	5.635.188.000	11.697.341.300
Operación	5.420.476.900	11.438.283.800
Personal	3.106.981.400	5.850.756.300
Bienes de Consumo	200.160.400	553.250.100
Servicios	2.113.335.100	5.034.277.400
Intereses y Gastos de la deuda	115.619.400	103.605.600
Transferencias	99.091.700	155.451.900
EROGACIONES DE CAPITAL	985.183.400	3.111.908.900
Inversión Real	984.683.400	3.110.605.600
Bienes de Capital	308.899.800	129.388.000
Trabajos Públicos	675.783.600	2.981.217.600
Inversión Financiera	0	0
Inversión en Bienes Preexistentes	0	0
Transferencias para financiar Erogaciones de Capital	500.000	1.303.300
OTRAS EROGACIONES	156.628.600	298.498.300
Erog. para atender la amortización de la deuda pública	63.905.400	97.320.300
Erog. para atender adelantos a proveedores y contratistas	92.723.200	201.178.000
TOTAL EROGACIONES	6.777.000.000	15.107.748.500



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023

Resultado Financiero del Ejercicio

Anexo VIII

CONCEPTO		CALCULADO
I	RECURSOS CORRIENTES	14.799.718.700
II	GASTOS CORRIENTES	11.697.341.300
III	RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO (I-II)	3.102.377.400
IV	RECURSOS DE CAPITAL	561.500
V	GASTOS DE CAPITAL	3.111.908.900
VI	TOTAL RECURSOS (I+IV)	14.800.280.200
VII	TOTAL GASTOS (II+V)	14.809.250.200
VIII	NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII)	-8.970.000
IX	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	307.468.300
X	APLICACIONES FINANCIERAS	298.498.300
XI	FINANCIAMIENTO NETO (IX-X)	8.970.000
XII	RESULTADO FINANCIERO (VIII-XI)	0



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023

Cuadro Resumen de Recursos, Erogaciones y Financiamiento

Anexo IX

Recursos Corrientes	14.799.718.700	Erogaciones Corrientes	11.697.341.300
De Jurisdicción Municipal	6.220.781.300	Personal	5.850.756.300
De Otras Jurisdicciones	8.578.937.400	Bienes	553.250.100
Recursos de Capital	561.500	Servicios	5.034.277.400
Venta de Bienes de Uso	0	Intereses y Gastos de la deuda	103.605.600
Reembolso de Obras Pública	561.500	Transferencias	155.451.900
Reembolso de Préstamos	0	Erogaciones de Capital	3.111.908.900
Otros Recursos de Capital		Bienes	129.388.000
TOTAL RECURSOS	14.800.280.200	Trabajos Públicos	2.981.217.600
Financiamiento	307.468.300	Valores Financieros	0
Uso del Crédito	201.178.000	Bienes Preexistentes	0
Aportes no Reintegrables	0	Transferencias para financiar Erogaciones d	1.303.300
Aportes Reintegrables		Subtotal	14.809.250.200
Remanente del Ejercicio Anterior	106.290.300	Otras Erogaciones	298.498.300
Adelantos a Proveedores y Contratistas		Erog. p/ a/ la amortización de la deuda públic	298.498.300
TOTAL REC. Y FINANC.	15.107.748.500	- Deuda Consolidada	97.320.300
		- Deuda Flotante	201.178.000
		Erog. p/ a/ adelantos a proveedores y contratistas	
		TOTAL EROGACIONES	15.107.748.500

Ahorro	3.102.377.400	(rec. corrientes - gastos corrientes)
Resultado primario	3.205.983.000	(rec. corrientes + intereses deuda - gastos corrientes)
Resultado antes de financiamiento	-8.970.000	(total recursos - gastos corrientes - gastos de capital)
Resultado global financiero	0	(total recursos + financiamiento - total erogaciones)



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

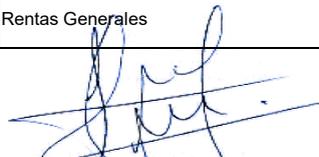
Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023
Plan Analítico de Trabajos Públicos

Anexo X

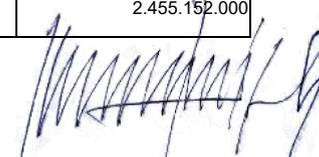
	Por Administración	Por Contrato	Total general
TOTAL DE LA PARTIDA TRABAJOS PÚBLICOS	346.722.100	2.634.495.500	2.981.217.600
REAPROPIACIONES DESDE EL EJERCICIO ANTERIOR 2022	0	997.806.100	997.806.100
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	0		
Obras por administración	0		
OBRAS POR CONTRATO		997.806.100	
Reacondicionamiento de calzada vehicular Calle T. Benegas entre Suipacha y J.B. Justo		14.602.600	
Mantenimiento y refuncionalización de ascensores edificio municipal		557.900	
Revalorización Veredas - Eje Av. Colon		96.176.000	
Reconstrucción localizada en pavimento asfáltico		68.952.600	
Obra reparación veredas y extracción de tocones		14.746.100	
Obra Acupuntura Urbana		25.841.200	
Repa. Veredas Av. J.V. Zapata (S. Martín-Costanera)		63.604.200	
Repavimentación Calle Pueyrredon		87.171.000	
Revalorización Plaza Belgrano		20.302.800	
Remodelación Plazoletas Godoy		34.218.700	
Reparación calzada San Juan Sur/Moron reparación veredas varias		178.632.000	
Provisión y colocación de Luminarias		41.356.000	
Reconstrucción Asfalto Etapa 2		50.416.000	
Reconstrucción Calle San Martín		66.028.000	
Remodelación Integral Mitre		145.586.000	
Remodelación Calle Pellegrini Etapa I		44.466.000	
Portal Alameda		45.149.000	
TRABAJOS PÚBLICOS PROYECTADOS 2023	346.722.100	1.636.689.400	1.983.411.500
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	346.722.100		
Reposición Alumbrado Público	206.000.000		
Obras varias por administración	140.722.100		
OBRAS POR CONTRATO		1.636.689.400	
Veredas Calle San Juan		300.000.000	
Revalorización Calle 9 de Julio		170.000.000	
Microaglomerado B° San Martín		150.000.000	
Calle Mitre (Las Heras a Godoy Cruz)		60.000.000	
Calle Sarmiento		100.000.000	
Losas Varias (Houssay - Mosconi)		80.000.000	
Calle Videla Casillo		103.000.000	
Plaza Matons		25.000.000	
Plaza Malvinas		25.000.000	
Calle Ituzaingó Etapa II		75.000.000	
Mantenimiento de Fuentes ornamentales Espacios pcos, plazas y paseos		22.508.000	
Mantenimiento y refuncionalización de ascensores edificio municipal		6.181.400	
Plazo Cobos		80.000.000	
Calle Peru Sur (Las Heras - Suipacha)		70.000.000	
Paseo B° San Martín		80.000.000	
Plaza Sanidad		60.000.000	
Calle Jorge A. Calle		150.000.000	
Plazoleta B° San Martín		30.000.000	
Reparación de Esquinas y Rampas		50.000.000	

TOTAL OBRA PÚBLICA A REALIZAR POR DISTINTAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento Trabajos Públicos Ppto 2023	2.981.217.600
Cánon Extraordinario de Producción	26.774.300
Remanente ejercicios anteriores para obra pública	106.290.300
Fondo Infraestructura Municipal (PIM)	393.001.000
Rentas Generales	2.455.152.000


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023

Proyección de caja Económico - Financiero

Anexo XI

	Enero	Febrero	Marzo
Saldo Inicial	106.290.300	1.288.592.997	1.237.187.826
Recursos			
Recursos propios 2023	602.590.763	474.544.332	542.879.252
Otras Jurisdicciones Nacional			
Fondo Federal Solidario			
Municipio saludable			
Convenio Min. del Interior Nación			
Programa de Inclusión social al trabajo			
Distribución secundaria	226.827.850	236.086.449	276.824.282
Otras Jurisdicciones Provincial			
Programas Descentralizados	7.050.000	7.050.000	7.050.000
Impuesto sobre Ingresos Brutos	159.068.782	157.192.644	183.001.767
Impuestos Automotor	69.930.823	207.200.925	69.930.823
Impuesto Inmobiliario	8.892.508	5.547.917	16.324.933
Fondo Compensador	1.041.625	1.041.625	1.041.625
Impuesto de Sellos	19.416.173	19.296.790	19.839.999
Fondo Promoción Turística	841.667	841.667	841.667
Fondo Educativo	72.004.508	72.004.508	72.004.508
Canon Ext. Producción	2.231.192	2.231.192	2.231.192
Fondo Infraestructura Municipal (PIM)	32.750.083	32.750.083	32.750.083
Recursos de Capital	46.791,67	46.791,67	46.791,67
Financiamiento	253.072.100	15.963.350	5.432.850
Total Recursos Mensuales	1.455.764.866	1.231.798.274	1.230.199.772
Gastos			
Bienes de Consumo	43.354.174	43.354.174	43.354.174
Bienes Inventariables	10.782.333	10.782.333	10.782.333
Deuda Flotante	107.478.600	52.114.950	41.584.450
Personal	426.571.823	430.530.302	434.567.949
Servicios	422.273.117	422.273.117	422.273.117
Trabajos Públicos	248.434.800	248.434.800	248.434.800
Transferencias Corrientes	12.954.325	12.954.325	12.954.325
Transf. Erogaciones de Capital			701.650
Amortización Deuda	8.110.025	8.110.025	8.110.025
Intereses y gastos de la deuda	8.633.800	8.633.800	8.633.800
Total Gastos Mensual	1.288.592.997	1.237.187.826	1.231.396.623
Flujo Acumulado	273.462.169	1.283.203.446	1.235.990.974
Flujo Mensual operativo	167.171.869	-5.389.551	-1.196.851



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023

Proyección de caja Económico - Financiero

Anexo XI

	Abril	Mayo	Junio
Saldo Inicial	1.231.396.623	1.189.110.523	1.193.228.924
Recursos			
Recursos propios 2023	489.968.922	528.777.087	508.313.758
Otras Jurisdicciones Nacional			
Fondo Federal Solidario			
Municipio saludable			
Convenio Min. del Interior Nación			
Programa de Inclusión social al trabajo			
Distribución secundaria	260.187.520	268.676.715	282.120.200
Otras Jurisdicciones Provincial			
Programas Descentralizados	7.050.000	7.050.000	7.050.000
Impuesto sobre Ingresos Brutos	172.628.436	171.895.389	172.263.874
Impuestos Automotor	190.810.465	69.930.823	190.810.465
Impuesto Inmobiliario	7.529.897	11.369.983	5.547.917
Fondo Compensador	1.041.625	1.041.625	1.041.625
Impuesto de Sellos	19.986.561	20.007.303	20.151.051
Fondo Promoción Turística	841.667	841.667	841.667
Fondo Educativo	72.004.508	72.004.508	72.004.508
Canon Ext. Producción	2.231.192	2.231.192	2.231.192
Fondo Infraestructura Municipal (PIM)	32.750.083	32.750.083	32.750.083
Recursos de Capital	46.791,67	46.791,67	46.791,67
Financiamiento			
Total Recursos Mensuales	1.257.077.668	1.186.576.374	1.295.126.340
Gastos			
Bienes de Consumo	43.354.174	43.354.174	43.354.174
Bienes Inventariables	10.782.333	10.782.333	10.782.333
Deuda Flotante			
Personal	434.567.949	438.686.350	572.060.761
Servicios	422.273.117	422.273.117	422.273.117
Trabajos Públicos	248.434.800	248.434.800	248.434.800
Transferencias Corrientes	12.954.325	12.954.325	12.954.325
Transf. Erogaciones de Capital			
Amortización Deuda	8.110.025	8.110.025	8.110.025
Intereses y gastos de la deuda	8.633.800	8.633.800	8.633.800
Total Gastos Mensual	1.189.110.523	1.193.228.924	1.326.603.335
Flujo Acumulado	1.299.363.768	1.182.457.973	1.161.751.929
Flujo Mensual operativo	67.967.145	-6.652.550	-31.476.995


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023

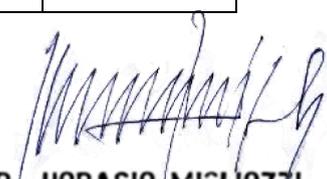
Proyección de caja Económico - Financiero

Anexo XI

	Julio	Agosto	Septiembre
Saldo Inicial	1.326.603.335	1.214.232.768	1.223.474.460
Recursos			
Recursos propios 2023	527.255.304	508.313.758	527.255.304
Otras Jurisdicciones Nacional			
Fondo Federal Solidario			
Municipio saludable			
Convenio Min. del Interior Nación			
Programa de Inclusión social al trabajo			
Distribución secundaria	296.908.033	305.041.342	313.581.315
Otras Jurisdicciones Provincial			
Programas Descentralizados	7.050.000	7.050.000	7.050.000
Impuesto sobre Ingresos Brutos	173.717.322	177.666.896	179.351.504
Impuestos Automotor	69.930.823	190.810.465	69.930.823
Impuesto Inmobiliario	7.432.427	5.547.917	9.485.475
Fondo Compensador	1.041.625	1.041.625	1.041.625
Impuesto de Sellos	20.015.452	19.843.210	19.586.288
Fondo Promoción Turística	841.667	841.667	841.667
Fondo Educativo	72.004.508	72.004.508	72.004.508
Canon Ext. Producción	2.231.192	2.231.192	2.231.192
Fondo Infraestructura Municipal (PIM)	32.750.083	32.750.083	32.750.083
Recursos de Capital	46.791,67	46.791,67	46.791,67
Financiamiento			
Total Recursos Mensuales	1.211.178.435	1.323.142.663	1.235.109.784
Gastos			
Bienes de Consumo	43.354.174	43.354.174	43.354.174
Bienes Inventariables	10.782.333	10.782.333	10.782.333
Deuda Flotante			
Personal	459.690.194	468.931.886	473.640.434
Servicios	422.273.117	422.273.117	422.273.117
Trabajos Públicos	248.434.800	248.434.800	248.434.800
Transferencias Corrientes	12.954.325	12.954.325	12.954.325
Transf. Erogaciones de Capital			601.650
Amortización Deuda	8.110.025	8.110.025	8.110.025
Intereses y gastos de la deuda	8.633.800	8.633.800	8.633.800
Total Gastos Mensual	1.214.232.768	1.223.474.460	1.228.784.658
Flujo Acumulado	1.323.549.002	1.313.900.971	1.229.799.585
Flujo Mensual operativo	-3.054.333	99.668.203	6.325.125


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023

Proyección de caja Económico - Financiero

Anexo XI

	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Saldo Inicial	1.228.784.658	1.233.181.933	1.263.180.919	106.290.300
Recursos				
Recursos propios 2023	508.313.758	527.255.304	508.313.758	6.253.781.300
Otras Jurisdicciones Nacional				0
Fondo Federal Solidario				0
Municipio saludable				0
Convenio Min. del Interior Nación				0
Programa de Inclusión social al trabajo				0
Distribución secundaria	322.548.288	331.963.609	341.849.696	3.462.615.300
Otras Jurisdicciones Provincial				0
Programas Descentralizados	7.050.000	7.050.000	7.050.000	84.600.000
Impuesto sobre Ingresos Brutos	172.384.711	167.686.842	166.248.531	2.053.106.700
Impuestos Automotor	69.930.823	69.930.823	69.930.823	1.339.078.900
Impuesto Inmobiliario	6.043.412	6.538.907	6.538.907	96.800.200
Fondo Compensador	1.041.625	1.041.625	1.041.625	12.499.500
Impuesto de Sellos	19.062.921	19.526.202	19.575.451	236.307.400
Fondo Promoción Turística	841.667	841.667	841.667	10.100.000
Fondo Educativo	72.004.508	72.004.508	72.004.508	864.054.100
Canon Ext. Producción	2.231.192	2.231.192	2.231.192	26.774.300
Fondo Infraestructura Municipal (PIM)	32.750.083	32.750.083	32.750.083	393.001.000
Recursos de Capital	46.791,67	46.791,67	46.791,67	561.500
Financiamiento				274.468.300
Total Recursos Mensuales	1.214.202.988	1.238.820.762	1.228.423.033	15.107.748.500
Gastos				
Bienes de Consumo	43.354.174	43.354.186	43.354.174	520.250.100
Bienes Inventariables	10.782.333	10.782.333	10.782.333	129.388.000
Deuda Flotante				201.178.000
Personal	478.639.359	508.638.333	724.230.959	5.850.756.300
Servicios	422.273.117	422.273.117	422.273.117	5.067.277.400
Trabajos Públicos	248.434.800	248.434.800	248.434.800	2.981.217.600
Transferencias Corrientes	12.954.325	12.954.325	12.954.325	155.451.900
Transf. Erogaciones de Capital				1.303.300
Amortización Deuda	8.110.025	8.110.025	8.110.025	97.320.300
Intereses y gastos de la deuda	8.633.800	8.633.800	8.633.800	103.605.600
Total Gastos Mensual	1.233.181.933	1.263.180.919	1.478.773.533	15.107.748.500
Flujo Acumulado	1.209.805.713	1.208.821.776	1.012.830.418	106.290.300
Flujo Mensual operativo	-18.978.945	-24.360.157	-250.350.500	0


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

"40 años de la gesta heroica de Malvinas"

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023

Anexo LRF

CONCEPTOS	2022 ejec proy	2023 presup	2024 proy	2025 proy
RECURSOS CORRIENTES	8.645.877.573	14.799.718.700	19.406.151.130	26.886.932.299
De Origen Provincial	2.911.737.225	5.116.322.100	6.957.641.776	10.288.707.532
Régimen de Participación Provincial	2.730.701.787	4.611.946.800	6.312.664.992	9.334.939.329
Otros Ingresos de Jurisdicción Provincial	181.035.438	504.375.300	644.976.784	953.768.203
De Origen Nacional	2.598.698.536	3.462.615.300	4.509.623.441	5.880.728.784
Régimen de Coparticipación Nacional	1.842.384.117	3.462.615.300	4.509.623.441	5.880.728.784
Regalías	0	0	0	0
Fondo Federal Solidario	0	0	0	0
Otros Ingresos de Jurisdicción Nacional	756.314.419	0	0	0
De Jurisdicción Municipal	3.135.441.812	6.220.781.300	7.938.885.913	10.717.495.983
Tasas y Derechos Municipales	2.137.589.884	4.174.262.200	5.176.085.128	6.987.714.923
Otros Ingresos de Origen Municipal	997.851.928	2.046.519.100	2.762.800.785	3.729.781.060
RECURSOS DE CAPITAL	689.319	561.500	758.025	1.023.334
Ventas Bienes de Uso	319.424	0	0	0
Reembolso de Obras Públicas	369.895	561.500	758.025	1.023.334
Reembolsos de Préstamos	0	0	0	0
Otros Recursos de Capital	0	0	0	0
TOTAL DE RECURSOS	8.646.566.892	14.800.280.200	19.406.909.155	26.887.955.633
EROGACIONES CORRIENTES	6.829.255.257	11.697.341.300	15.631.700.792	21.934.762.231
Operación	6.731.659.016	11.438.283.800	15.358.695.615	21.644.388.764
Personal	3.354.106.773	5.850.756.300	7.898.521.005	9.545.683.932
Servicios	2.996.987.300	5.034.277.400	6.796.274.490	11.215.717.673
Bienes de consumo	380.564.943	553.250.100	663.900.120	882.987.160
Intereses y Gtos de la Deuda	12.658.151	103.605.600	86.462.897	67.082.357
Transferencias Corrientes	84.938.090	155.451.900	186.542.280	223.291.109
EROGACIONES de CAPITAL	2.507.983.553	3.111.908.900	3.683.291.719	4.838.758.431
Bienes de Capital	503.612.840	129.388.000	223.582.464	327.101.145
Trabajos Públicos	1.998.476.379	2.981.217.600	3.457.457.153	4.508.661.990
Transferencias para erogaciones de capital	5.894.334	1.303.300	2.252.102	2.995.296
Bienes Preexistentes	0	0	0	0
TOTAL DE EROGACIONES	9.337.238.810	14.809.250.200	19.314.992.511	26.773.520.662
FINANCIAMIENTO	910.459.841	307.468.300	291.092.267	268.869.323
Uso del Crédito	382.723.200	201.178.000	291.092.267	268.869.323
Uso del Crédito de Entidades Financieras	290.238.198	0	0	0
Uso del Crédito otras jurisdicciones	0	0	0	0
Uso del Crédito de Proveed.y Cont.(Deuda Flotante)	92.485.002	201.178.000	291.092.267	268.869.323
Aportes No Reintegrables	1.100.000	0	0	0
Aportes No Reint.	1.100.000	0	0	0
Aportes No Reintegrables Obras en ejecución	0	0	0	0
Aportes No Reint. Plan Prov. y Nac.de Obras Munic.	0	0	0	0
Aportes Reintegrables	0	0	0	0
Remanentes de Ejercicios Anteriores	526.636.641	106.290.300	0	0
Adelantos a Proveedores y Contratistas	0	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	113.497.623	298.498.300	383.008.911	383.304.294
Amortización de la Deuda Consolidada	21.012.621	97.320.300	91.916.644	114.434.971
Amortización de la Deuda Flotante	92.485.002	201.178.000	291.092.267	268.869.323
Total de Recursos + Financiamiento	9.557.026.733	15.107.748.500	19.698.001.422	27.156.824.956
Total de Erogaciones + Amortización	9.450.736.433	15.107.748.500	19.698.001.422	27.156.824.956
Superávit/(Déficit) del ejercicio	106.290.300	0	0	0
Servicios deuda cons. / Rec. Corrientes	0,4%	1,4%	0,9%	0,7%


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MIGLIOZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

"40 años de la gesta heroica de Malvinas"

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023

Supuestos utilizados para estimar las proyecciones plurianuales según Ley de Responsabilidad Fiscal

Conceptos	2022	2023	2024	2025
eficiencia en la recaudación Provincia-Nación	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%
crecimiento economía (\$ variación real)	2,5%	2,0%	2,0%	2,0%
var precios (%variación Deflactor PBI)	45,0%	60,0%	44,0%	33,0%
fondo compensador s/copa provincial	1,51%	1,51%	1,51%	1,51%
copa provincial fija (inmob. y autom.)	47,9%	47,9%	47,9%	47,9%
canon petroleras s/otros provinciales	3,7%	3,7%	5,0%	5,0%
dólar promedio anual	132,05	269,90	381,20	497,10
variación % dólar promedio anual	35%	104%	41%	30%
eficiencia en la recaudación Municipio	4,0%	4,0%	4,0%	4,0%
porcentaje de aumento tributos munic.	32,0%	32,0%	35,0%	35,0%
aumento tarifa eléctrica	35,0%	35,0%	25,0%	20,0%

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



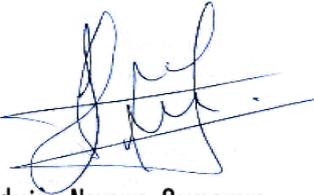
DR. HORACIO MISLIZOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023

Destino de los Subsidios a otorgar
con fondos descentralizados de Provincia y
Nación en áreas del Departamento Ejecutivo

Anexo Ley 1079

DESCRIPCIÓN DEL SUBSIDIO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	TOTAL
Plan sumar	Ayuda Social Con Fondos Provinciales	7.900.000
SUBTOTAL		7.900.000
Servicio Educ. de Origen Social (SEOS)		76.700.000
TOTAL		84.600.000



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023

Destino de los Subsidios a otorgar con fondos municipales en áreas del Departamento Ejecutivo y HCD

Anexo Ley 1079

DESCRIPCION DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	TOTAL
Intendencia	Donaciones, Contribuciones y Premios	14.541.000
Despacho Secretaria Gestion Pública	Ayuda Social Directa	821.200
Despacho Secretaria de Gobierno	Becas	2.669.300
Programa Enlace	Ayuda Social Directa	1.948.300
Concejo Deliberante	Ayuda Social Directa	280.000
Discapacidad	Ayuda Social Directa	266.900
Coordinacion Politicas de Generos	Ayuda Social Directa	372.700
Coord. de Proyectos y Planes Sociales	Ayuda Social con Prestación de Servicios	97.480.200
Coord. de Proyectos y Planes Sociales	Ayuda Social Directa	2.833.900
Estacionamiento Medido	Ayuda Social Directa	7.149.500
Area Adulto Mayor	Ayuda Social Directa	7.900
Ayuda Alimentaria Municentros	Ayuda Social Directa	15.254.700
Deposito de Insumos	Ayuda Social Directa	313.800
Promoción Social	Ayuda Social Directa	67.300
Area de Familia	Ayuda Social Directa	879.100
Jardines Maternales	Ayuda Social Directa	5.266.700
Asistencia al Turismo	Ayuda Social Directa	1.853.100
TOTAL GENERAL		152.005.600



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MIGLIOZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023

Gasto o costo tributario estimado
por eximiciones autorizadas por el
Código Tributario y/u Ordenanzas Especiales (cumplimiento art. 21° Ley 7.314)

Anexo LRF

Fuente: Dirección de Rentas del Municipio

Concepto	Monto anual
Descuentos de Derechos en recargos e intereses	23.296.848
Descuentos de Capital	21.600.589
Prescripciones	5.341.440
Eximiciones	1.021.311
Total	51.260.188



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023

Indicadores agregados fiscales y financieros. Calculados sobre Presupuesto 2023

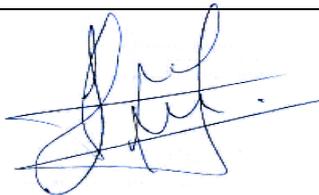
Anexo LRF

Nº	Definición del Indicador	Indicador 2023	Numerador	Denominador
1	Gasto primario por habitante	127.829,60	Gasto Primario: suma de gastos corrientes y de capital, excluidos los pagos por intereses de deuda pública ejecutado	Población de Ciudad de Mendoza
2	Participación gasto en personal respecto del gasto primario	0,42	Gasto en personal + gasto en locaciones de servicio ejecutado	Gasto Primario: suma de gastos corrientes y de capital, excluidos los pagos por intereses de deuda pública ejecutado
3	Participación del gasto en inversión real directa respecto del gasto primario	0,21	Gasto en inversión real directa (bienes de capital, preexistentes, transf. De Capital y trabajos públicos) ejecutado	Gasto Primario: suma de gastos corrientes y de deuda pública ejecutado
4	Ingresos propios presupuestados por habitante	54.074,47	Ingresos corrientes de jurisdicción municipal (por tasas y derechos) ejecutado	Población de Ciudad de Mendoza
5	Participación Ingresos propios municipales respecto a Ingresos corrientes totales no afectados	0,42	Ingresos de jurisdicción municipal (por tasas y derechos) ejecutado (independencia tributaria)	Ingresos corrientes no afectados ejecutado
5	Indicador Solvencia: gastos corrientes respecto a los ingresos corrientes	0,79	Gastos corrientes ejecutado	Ingresos corrientes ejecutado
6	Participación gasto en personal respecto a recursos corrientes no afectados	0,42	Gasto en personal + gasto en locaciones ejecutado	Ingresos corrientes ejecutado Neto de Fondos Extraordinarios
7	Participación servicios de la deuda (amort. + interes) respecto de los ingresos corrientes	0,01	Servicios de la deuda consolidada: amortizaciones + intereses ejecutado	Ingresos corrientes ejecutado

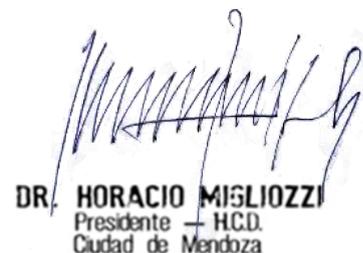
Variables necesarias para el cálculo estimadas en el Presupuesto 2023- FUENTE

MONTO

Población de Ciudad de Mendoza estimación proyectada al 01/01/2023(Fuente: DEIE)	115.041
Gasto Primario: suma de gastos corrientes y de capital, excluidos los pagos por intereses de deuda pública	\$ 14.705.644.600
Gasto en personal	\$ 5.850.756.300
Gasto en locaciones de servicios	\$ 328.106.600
Gasto en inversión real directa (bienes de capital, preexistentes Trasn.de Capital y trabajos públicos)	\$ 3.111.908.900
Ingresos de jurisdicción municipal (por tasas y derechos, multas y otros de origen municipal)	\$ 6.220.781.300
Gastos corrientes 2023	\$ 11.697.341.300
Ingresos corrientes 2023	\$ 14.799.718.700
Fondo Extraordinarios afectados 2019 (convenios especiales con Nación y Provincia)	\$ 84.600.000
Gasto Total 2023	\$ 15.107.748.500
Servicios de la deuda consolidada: amortizaciones + intereses de la deuda 2023	\$ 200.925.900



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza

DR. HORACIO MIGLIOZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2023

Remuneración Autoridades Superiores y Extraescalafonarias
Departamento Ejecutivo, H. Concejo Deliberante y Juzgados Administrativos de Tránsito

Anexo A

CARGOS	Participación
DEPARTAMENTO EJECUTIVO	
Intendente Municipal (*)	100%
Secretarios del Departamento Ejecutivo, Apoderado General y Jefe de Gabinete	90%
Subsecretarios del Departamento Ejecutivo	83%
Apoderado Auxiliar	81%
Tesorero Municipal c/a, Contador General c/a, Director de Higiene Urbana, Dirección de Paseos y Dirección de Legal y Técnica	79%
Directores A del Departamento Ejecutivo, Contador Adjunto, Subtesorero, Auditor General y Coordinadores A	75%
Directores B del Departamento Ejecutivo, Coordinadores B y Secretarios Privados de Intendencia	65%
Asesores de Intendencia	57%
Auditor Auxiliar, Escribano Municipal y Fiscalizador General	52%
Directores C del Departamento Ejecutivo, Coordinadores C	50%
Escribano Auxiliar	42%
Coordinadores D	38%
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Presidente HCD	95%
Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º y Concejales HCD	85%
Secretario Legislativo y Secretario Habilitado HCD	72%
Prosecretarios de Comisiones y Prosecretario de Despacho HCD	50%
Secretarios de Bloque HCD y Asesores HCD	45%
Prosecretarios de Bloque HCD	37%
Secretario Privado de Presidencia HCD	27%
Coordinadores HCD	22,5%
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE TRÁNSITO	
Juez Administrativo Municipal de Tránsito - Presidente	83%
Jueces Administrativos Municipales de Tránsito - Vocal	81%
Secretarios de Juzgado Administrativo Municipal de Tránsito	65%
Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados	65%

(*) Calculado según artículo N°19 de la Presente Ordenanza de Presupuesto 202 3



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MIGLIOZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Firmado Electrónicamente por
- MIGLIOZZI Horacio
Municipalidad de Capital
SIN CARGO
28/12/2022 14:22

*Firmado Digitalmente por SIN
PROFESION FEDERICO GUILLERMO
Navarro Municipalidad
de Capital SIN CARGO
28/12/2022*

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.023

AGRUPAMIENTO DEL ESCALAFÓN LEY N° 5126/86 CONVERSIÓN ESCALAFONARIA LEY N° 5892/92

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

PLANTA DE PERSONAL

AGRUPAMIENTOS Y TRAMOS

N° DE CARGOS

AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS	133
AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO	583
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	40
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO	50
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	227
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	266
AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES	540
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	8
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	234
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	298
AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO	157
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a / c DE TECNICOS	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a / c DE TECNICOS	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES	23
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES	10
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS	38
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES	86
PLANTA PERMANENTE	1.413
HORAS RECREATIVAS PERMANENTES MENSUALES:	2.250



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

"40 años de la gesta heroica de Malvinas"

PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro. DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		133
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		46
			09	Presidente del Honorable Concejo Deliberante		1
				Concejales del Honorable Concejo Deliberante		11
				Intendente Municipal		1
			08	Secretario Legislativo Honorable Concejo Deliberante		1
				Secretario Habilitado Honorable Concejo Deliberante		1
				Jefe de Gabinete		1
				Secretario de Gestión Publica		1
				Secretario de Comunicación y Planificación Estratégica		1
				Secretario de Seguridad Ciudadana		1
				Secretario de Gobierno		1
				Secretario de Hacienda		1
				Secretario de Desarrollo Urbano		1
				Secretario de Desarrollo Económico		1
				Secretario de Cultura y Turismo		1
			05	Subsecretario de Informática y Comunicación		1
				Subsecretario de Atención y Cercanía con el Ciudadano		1
				Subsecretario de Inclusión y Desarrollo Humano		1
				Subsecretario de Contrataciones y Registros		1
				Subsecretario de Planificación y Servicios Públicos		1
				Subsecretario de Infraestructura		1
				Subsecretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible		1
				Subsecretario de Turismo y Cultura		1
				Juez Administrativo Municipal de Tránsito		6
				Secretario Juzgado Administrativo Municipal de Tránsito		6
				Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		88
				Prosecretario Secretario Legislativo Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Comisiones Honorable Concejo Deliberante		1
				Secretario de Bloque Honorable Concejo Deliberante		4
				Secretario Privado de Presidencia Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Despacho Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Bloque Honorable Concejo Deliberante		3
				Asesor Honorable Concejo Deliberante		2
				Coordinador Relaciones con la Comunidad H.C.D.		1
				Coordinador Relaciones Institucionales H.C.D.		1
				Coordinador Administrativa Sec. Habilitada H.C.D.		1
				Coordinador Actividades Culturales H.C.D.		1
				Coordinador H.C.D.		2
				Asesor de Intendencia		1
				Apoderado General		1
				Apoderado Auxiliar		2
				Escribano		1
				Escribano Auxiliar		1
				Coordinadores de Intendencia		2
				Director de Asuntos Jurídicos		1
				Director de Legal y Técnica		1
				Director de Recursos Humanos		1
				Auditor General		1
				Auditor Auxiliar		1
				Coordinadores de Gestión Pública		5
				Director de Prensa		1
				Dirección de Publicidad		1
				Dirección de Información Pública		1
				Dirección de Imagen Institucional		1
				Director Planificación Estratégica y Gobierno Abierto		1
				Coordinadores de Modernización y Medios		1
				Director de Tránsito y Transporte		1
				Director de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil		1
				Coordinador de Seguridad Ciudadana		1
				Director de Deportes y Recreación		1
				Director de Salud		1
				Director de Educación y Conciencia Ciudadana		1
				Director de Gestión Territorial		1
				Coordinadores de Gobierno		6
				Tesorero Municipal		1
				Contador General		1
				Fiscalizador General		1
				Director de Rentas		1
				Director de Catastro		1
				Director de Finanzas		1
				Subsecretario Municipal		1
				Contador Adjunto		1
				Coordinadores de Hacienda		3
				Director de Obras Públicas		1
				Director de Vivienda		1
				Director de Obras Privadas		1
				Director de Higiene Urbana		1
				Director de Espacios Verdes y Arbolado		1
				Director de Cementerio		1
				Coordinadores de Desarrollo Urbano		5
				Director de Emprendedores		1
				Director de Comercio		1
				Director de Empleo y Economía Social		1
				Coordinadores de Desarrollo Económico		1
				Director de Cultura		1
				Director de Turismo		1
				Coordinadores de Cultura y Turismo		4

Federico Navarro Cavagnaro

Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MIGLIOZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

"40 años de la Gesta Heroica de Malvinas"

PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro. DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		583
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		40
			'00	Supervisor Gerencial	I	6
			'04	Jefe de Departamento	H	2
			'02	Supervisor	H	32
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		50
			'07	Encargado	F	15
			'00	Encargado	E	35
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		227
			'04	Jefe de División	G	7
			'02	Supervisor	G	9
			'00	Inspector	G	2
			'06	Jefe de Sección	F	10
			'03	Supervisor	F	39
			'00	Inspector	F	146
			'00	Encargado	E	14
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		266
			'05	Auxiliar Sala	D	2
			'03	Técnico	D	8
			'00	Administrativo	D	94
			'04	Auxiliar Sala	C	2
			'00	Administrativo	C	87
			'02	Administrativo	B	51
			'01	Auxiliar Sala	B	10
			'02	Administrativo	A	12
			'01	Auxiliar Sala	A	0
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		540
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		8
			'00	Supervisor Gerencial	I	0
			'04	Jefe de Departamento	H	0
			'02	Supervisor	H	8
			'00	Inspector	H	0
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		234
			'04	Jefe de División	G	1
			'02	Supervisor	G	2
			'00	Inspector	F	3
			'06	Jefe de Sección	F	1
			'03	Supervisor	F	27
			'02	Preventor	F	145
			'00	Inspector	F	55
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		298
			'02	Capataz de Oficinas Múltiples	E	14
			'01	Chofer Vehículo Pesado	E	84
			'00	Encargado	E	15
			'04	Oficial Especializado	D	23
			'03	Técnico	D	0
			'02	Guardia Pasiva	D	13
			'01	Capataz	D	5
			'03	Ordenanza/Mayordomía	C	6
			'02	Oficial	C	20
			'01	Chofer Vehículo Liviano	C	5
			'04	Medio Oficial	B	6
			'03	Obrero/Peón	B	28
			'00	Ordenanza/Mayordomía	B	29
			'03	Obrero/Peón	A	40
			'00	Ordenanza/Mayordomía	A	10
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		157
		7	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		0
			'00	Supervisor Gerencial	I	0
		6	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE TECNICOS		0
			'00	Inspector	G	0
		5	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE TECNICOS		0
			'04	Jefe de División	G	0
			'02	Supervisor	G	0
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		23
			'03	Profesional	H	9
			'01	Inspector con Título	H	0
			'01	Inspector con Título	G	3
			'01	Inspector con Título	F	11
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		10
			'04	Jefe de Departamento	H	1
			'02	Supervisor	H	4
			'04	Jefe de División	G	1
			'02	Supervisor	G	3
			'06	Jefe de Sección	F	1
			'03	Supervisor	F	0
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		38
			'05	Técnico Universitario	F	15
			'03	Técnico Universitario	E	23
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		86
			'03	Profesional	G	8
			'04	Profesional	F	78
				TOTAL		1413

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza

PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: DEPARTAMENTO EJECUTIVO

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro. DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		11
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		3
			09	Intendente Municipal		1
			08	Jefe de Gabinete		1
			5	Subsecretario de Atención y Cercanía con el Ciudadano		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		8
				Asesor de Intendencia		1
				Apoderado General		1
				Apoderado Auxiliar		2
				Escribano		1
				Escribano Auxiliar		1
				Coordinadores de Intendencia		2
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		13
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		8
			'00	Supervisión General	I	4
			'02	Supervisor	H	4
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1
			'03	Supervisor	F	1
			'00	Inspector	F	0
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		2
			'00	Administrativo	D	2
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		2
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		2
			'04	Profesional	F	2
TOTAL						24



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

"40 años de la gesta heroica de Malvinas"

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA JURISDICCION:
SECRETARIA DE GESTION PUBLICA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro. DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRASCALAFONARIAS		25
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		15
			06	Secretario de Gestión Pública		1
			05	Subsecretario de Informática y Comunicación		1
				Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados		1
				Secretario Juzgado Administrativo Municipal de Tránsito		6
				Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados		6
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		10
				Director de Asuntos Jurídicos		1
				Director de Legal y Técnica		1
				Director de Recursos Humanos		1
				Auditor General		1
				Auditor Auxiliar		1
				Coordinadores de Gestión Pública		5
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		101
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		10
			'02	Supervisor	H	10
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		7
			'07	Encargado	F	2
			'00	Encargado	E	5
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		19
			'02	Supervisor	G	4
			'00	Inspector	G	2
			'03	Supervisor	F	5
			'00	Inspector	F	5
			'00	Encargado	E	3
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		65
			'00	Administrativo	D	38
			'00	Administrativo	C	19
			'02	Administrativo	B	6
			'02	Administrativo	A	2
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		41
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		3
			'02	Supervisor	H	3
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		5
			'03	Supervisor	F	5
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		33
			'01	Chofer Vehículo Pesado	E	2
			'00	Encargado	E	5
			'04	Oficial Especializado	D	4
			'02	Guardia Pasiva	D	7
			'03	Ordenanza/Mayordomía	C	2
			'02	Oficial	C	0
			'01	Chofer Vehículo Liviano	C	4
			'04	Medio Oficial	B	3
			'03	Obrero/Peón	B	1
			'00	Ordenanza/Mayordomía	B	5
			'03	Obrero/Peón	A	0
			'00	Ordenanza/Mayordomía	A	0
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		19
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		3
			'03	Profesional	H	3
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		8
			'05	Técnico Universitario	F	4
			'03	Técnico Universitario	E	4
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		8
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	7
TOTAL						186

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MIGLIOZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA COMUNICACION Y PLANIFICACION ESTRATEGICA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro. DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		7
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		1
			8	Secretario de Comunicación y Planificación Estratégica		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		6
				Director Planificación Estratégica y Gobierno Abierto		1
				Director de Prensa		1
				Dirección de Publicidad		1
				Dirección de Información Pública		1
				Dirección de Imagen Institucional		1
				Coordinadores de Modernización y Medios		1
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		9
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		1
			'00	Encargado	E	1
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1
			'06	Jefe de Sección	F	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		7
			'00	Administrativo	D	2
			'00	Administrativo	C	5
			'02	Administrativo	A	0
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		9
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'03	Profesional	H	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		1
			'05	Técnico Universitario	F	1
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		7
			'04	Profesional	F	7
TOTAL						25



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

"40 años de la Gesta Heroica de Malvinas"

PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro. DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		4
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		1
			08	Secretario de Seguridad Ciudadana		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		3
				Director de Tránsito y Transporte		1
				Director de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil		1
				Coordinador de Seguridad Ciudadana		1
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		157
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		2
			'02	Supervisor	H	2
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		4
			'07	Encargado	F	3
			'00	Encargado	E	1
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		141
			'00	Inspector de Transito	F	141
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		10
			'00	Administrativo	D	2
			'00	Administrativo	C	5
			'02	Administrativo	B	3
			'02	Administrativo	A	0
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		163
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		146
			'03	Supervisor	F	1
			'02	Preventor	F	145
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		17
			'01	Chofer Vehículo Pesado	E	3
			'00	Encargado	E	1
			'04	Oficial Especializado	D	0
			'02	Guardia Pasiva	D	5
			'02	Oficial	C	1
			'04	Medio Oficial	B	2
			'03	Obrero/Peón	B	4
			'00	Ordenanza/Mayordomía	B	1
			'03	Obrero/Peón	A	0
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		7
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		4
			'05	Técnico Universitario	F	3
			'03	Técnico Universitario	E	1
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		3
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	2
TOTAL						331

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

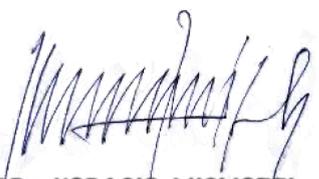
"40 años de la gesta heroica de Malvinas"

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
MENDOZA JURISDICCION:
SECRETARIA DE GOBIERNO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro. DE CARGOS
REG.SAL	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRASCALAFONARIAS		12
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		2
			08	Secretario de Gobierno		1
			05	Subsecretario de Inclusión y Desarrollo Humano		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		10
				Director de Deportes y Recreación		1
				Director de Salud		1
				Director de Educación y Conciencia Ciudadana		1
				Director de Gestión Territorial		1
				Coordinadores de Gobierno		6
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		121
	4	00		TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		9
			'04	Jefe de Departamento	H	1
			'02	Supervisor	H	8
	3	00		TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		2
			00	Encargado	E	2
	2	00		TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		25
			'02	Supervisor	G	2
			'06	Jefe de Sección	F	1
			'03	Supervisor	F	17
			'00	Encargado	E	5
	1	00		TRAMO FUNCIONES EJECUCION		85
			'05	Auxiliar Sala	D	2
			'03	Técnico	D	6
			'00	Administrativo	D	13
			'04	Auxiliar Sala	C	2
			'00	Administrativo	C	22
			'02	Administrativo	B	20
			'01	Auxiliar Sala	B	10
			'02	Administrativo	A	10
			'01	Auxiliar Sala	A	0
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		45
	2	'00		TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		9
			'03	Supervisor	F	2
			'00	Inspector	F	7
	1	00		TRAMO FUNCIONES EJECUCION		36
			'00	Encargado	E	3
			'03	Oficial Especializado	D	1
			'01	Capataz	D	4
			'03	Ordenanza/Mayordomía	C	3
			'02	Oficial	C	1
			'04	Medio Oficial	B	1
			'03	Obrero/Peón	B	3
			'00	Ordenanza/Mayordomía	B	10
			'03	Obrero/Peón	A	0
			'00	Ordenanza/Mayordomía	A	10
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		43
	4	00		TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		10
			'03	Profesional	H	1
			'01	Inspector con Titulo	G	1
			'01	Inspector con Titulo	F	8
	3	'00		TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		2
			'02	Supervisor	H	2
	2	'00		TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		14
			'05	Técnico Universitario	F	4
			'03	Técnico Universitario	E	10
	1	'00		TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		17
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	16
				TOTAL		221


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

"40 años de la Gesta Heroica de Malvinas"

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE HACIENDA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro. DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		13
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		2
			08	Secretario de Hacienda		1
			05	Subsecretario de Contrataciones y Registros		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		11
				Tesorero Municipal		1
				Contador General		1
				Fiscalizador General		1
				Director de Rentas		1
				Director de Catastro		1
				Director de Finanzas		1
				Subtesorero Municipal		1
				Contador Adjunto		1
				Coordinadores de Hacienda		3
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		47
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		3
			'04	Jefe de Departamento	H	1
			'02	Supervisor	H	2
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		2
			'07	Encargado	F	2
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		9
			'00	Supervisor	G	3
			'03	Supervisor	F	2
			'00	Encargado	E	4
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		33
			'00	Administrativo	D	14
			'00	Administrativo	C	16
			'02	Administrativo	B	3
			'02	Administrativo	A	0
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		1
			'01	Oficial Especializado	D	0
			'01	Chofer Vehiculo Liviano	C	1
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	0
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		19
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		3
			'02	Supervisor	H	2
			'02	Supervisor	G	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		8
			'05	Técnico Universitario	F	2
			'03	Técnico Universitario	E	6
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		8
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	7
TOTAL						80

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

"40 años de la Gesta Heroica de Malvinas"

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro. DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		13
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		3
			08	Secretario de Desarrollo Urbano		1
			05	Subsecretario de Planificación y Servicios Públicos		1
			05	Subsecretario de Infraestructura		1
			05	Subsecretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		10
				Director de Obras Públicas		1
				Director de Vivienda		1
				Director de Obras Privadas		1
				Director de Higiene Urbana		1
				Director de Espacios Verdes y Arbolado		1
				Director de Cementerio		1
				Coordinadores de Desarrollo Urbano		4
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		44
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		7
			'07	Encargado	F	6
			'00	Encargado	E	1
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		4
			'03	Supervisor	F	2
			'00	Encargado	E	2
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		33
			'00	Administrativo	D	11
			'00	Administrativo	C	10
			'02	Administrativo	B	12
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		239
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		5
			'02	Supervisor	H	5
		2		TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		42
			'04	Jefe de División	G	1
			'02	Supervisor	G	2
			'00	Inspector	G	3
			'06	Jefe de Sección	F	1
			'03	Supervisor	F	18
			'00	Inspector	F	17
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		192
			'02	Capataz de Oficios Múltiples	E	14
			'01	Chofer Vehículo Pesado	E	79
			'00	Encargado	E	4
			'04	Oficial Especializado	D	17
			'03	Técnico	D	0
			'01	Capataz	D	1
			'03	Ordenanza/Mayordomía	C	0
			'02	Oficial	C	17
			'04	Medio Oficial	B	0
			'03	Obrero/Peón	B	16
			'00	Ordenanza/Mayordomía	B	4
			'03	Obrero/Peón	A	40
			'00	Ordenanza/Mayordomía	A	0
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		35
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		6
			'03	Profesional	H	1
			'01	Inspector con título	G	2
			'01	Inspector con Título	F	3
		3	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		2
			'04	Jefe de Departamento	H	1
			'06	Jefe de Sección	F	1
		2	00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		1
			'03	Técnico Universitario	E	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		26
			'04	Profesional	F	26
TOTAL						331


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro. DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		6
			00	AUTORIDADES SUPERIORES		1
			8	Secretario de Desarrollo Económico		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		5
				Director de Emprendedores		1
				Director de Comercio		1
				Director de Empleo y Economía Social		1
		Coordinadores de Desarrollo Económico		2		
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		16
			3	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		1
			'00	Encargado	E	1
			2	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		12
			'03	Supervisor	F	12
			'00	Inspector	F	31
			1	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		3
			'00	Administrativo	D	2
			'00	Administrativo	C	1
			3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO
	3	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES				2
	'02	Supervisor			G	2
	1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		7	
'04			Profesional	F	7	
TOTAL						62



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MISGLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

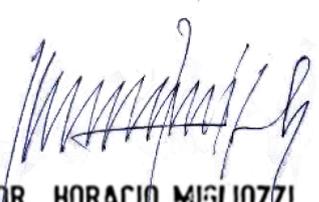
"40 años de la Gesta Heroica de Malvinas"

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro. DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		8
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		2
			08	Secretario de Cultura y Turismo		1
			5	Subsecretario de Turismo y Cultura		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		6
				Director de Cultura		1
				Director de Turismo		1
				Coordinadores de Cultura y Turismo		4
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		46
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		6
			'00	Supervisión General	I	2
			'02	Supervisor	H	4
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		17
			'00	Encargado	E	17
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		23
			'03	Técnico	D	1
			'00	Administrativo	D	6
			'00	Administrativo	C	9
			'02	Administrativo	B	7
			'02	Administrativo	A	0
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		10
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1
			'03	Supervisor	F	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		9
			'00	Encargado	E	1
			'04	Oficial Especializado	D	1
			'03	Ordenanza/Mayordomía	C	1
			'02	Oficial	C	1
			'03	Obrero/Peón	B	4
			'00	Ordenanza/Mayordomía	B	1
			'03	Obrero/Peón	A	0
			'00	Ordenanza/Mayordomía	A	0
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		8
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'03	Profesional	H	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		2
			'05	Técnico Universitario	F	1
			'03	Técnico Universitario	E	1
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		5
			'03	Profesional	G	2
			'04	Profesional	F	3
TOTAL						72


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MIGLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

"40 años de la gesta heroica de Malvinas"

PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro. DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		33
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		14
			09	Presidente del Honorable Concejo Deliberante		1
				Concejales del Honorable Concejo Deliberante		11
			08	Secretario Legislativo Honorable Concejo Deliberante		1
				Secretario Habilitado Honorable Concejo Deliberante		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		19
				Prosecretario Secretario Legislativo Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Comisiones Honorable Concejo Deliberante		4
				Secretario de Bloque Honorable Concejo Deliberante		1
				Secretario Privado de Presidencia Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Despacho Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Bloque Honorable Concejo Deliberante		3
				Asesor Honorable Concejo Deliberante		2
				Coordinador Relaciones con la Comunidad H.C.D		1
				Coordinador Relaciones Institucionales H.C.D		1
				Coordinador Actividades Culturales H.C.D		1
				Coordinador Administrativa Sec. Habilitada H.C.D		1
				Coordinador H.C.D		2
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		44
			4	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		3
			02	Supervisor	H	3
			3	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		8
			07	Encargado	F	2
			00	Encargado	E	6
			2	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		12
			04	Jefe de División	G	6
			02	Supervisor	G	0
			06	Jefe de Sección	F	6
			03	Supervisor	F	0
			1	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		5
			03	Técnico	D	1
			00	Administrativo	D	4
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		10
			1	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		10
			00	Encargado	E	1
			02	Guardia Pasiva	D	1
			01	Capataz	D	0
			00	Ordenanza/Mayordomía	B	8
			03	Obrero/Peón	A	0
			3	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		6
			4	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		2
			03	Profesional	H	2
			3	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			04	Jefe de División	G	1
			1	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		3
			03	Profesional	G	2
			04	Profesional	F	1
TOTAL						77


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Firmado Electrónicamente por
- MIGLIOZZI Horacio
Municipalidad de Capital
SIN CARGO
28/12/2022 14:22

*Firmado Digitalmente por SIN
PROFESION FEDERICO GUILLERMO
Navarro Municipalidad
de Capital SIN CARGO
28/12/2022*



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

"40 años de la gesta heroica de Malvinas"

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE HACIENDA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro. DE CARGOS	
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.				
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		66	
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		10
				'04	Jefe de Departamento	H	10
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		35	
			'04	Jefe de División	G	7	
			'00	Supervisor	G	1	
			'07	Encargado	F	9	
			'06	Jefe de Sección	F	6	
			'00	Encargado	E	12	
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		21	
	'00		Administrativo	D	8		
	'00		Administrativo	C	8		
	'02		Administrativo	B	5		
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		21	
			3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		17
'04			Jefe de Departamento	H	15		
		'04	Jefe de División	G	1		
		'06	Jefe de Sección	F	1		
2		'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		2		
		'05	Técnico Universitario	F	2		
1		'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		2		
	'04	Profesional	F	2			
TOTAL						87	

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo — H.C.D.
Ciudad de Mendoza



DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente — H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Firmado Electrónicamente por
- MIGLIOZZI Horacio
Municipalidad de Capital
SIN CARGO
28/12/2022 14:21

*Firmado Digitalmente por SIN
PROFESION FEDERICO GUILLERMO
Navarro Municipalidad
de Capital SIN CARGO
28/12/2022*

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.023
AGRUPAMIENTO DEL ESCALAFÓN LEY N° 5126/86 CONVERSIÓN
ESCALAFONARIA LEY N° 5892/92

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

PLANTA DE PERSONAL

AGRUPAMIENTOS Y TRAMOS	N° DE CARGOS		
	PERMANENTE	TEMPORARIO	TOTAL GRAL.
AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS	133	-	133
AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO	583	437	1020
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	40	52	92
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO	50	46	96
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	227	141	368
TRAMO FUNCIONES EJECUCIÓN	266	198	464
AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES	540	672	1212
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	8	10	18
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	234	111	345
TRAMO FUNCIONES EJECUCIÓN	298	551	849
AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TÉCNICO	157	198	355
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	0	0	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO A / C DE TÉCNICOS	0	0	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO A / C DE TÉCNICOS	0	0	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO A/C DE PROFESIONALES	23	11	34
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO A/C DE PROFESIONALES	10	70	80
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS A/C DE TÉCNICOS	38	25	63
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS A/C DE PROFESIONALES	86	92	178
TOTAL CARGOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORARIO	<u>1413</u>	<u>1307</u>	<u>2720</u>
TOTAL HORAS RECREATIVAS MENSUALES PERMANENTES Y TEMPORARIAS	2250	1600	3850



Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza




DR. HORACIO MISLIOZZI
Presidente – H.C.D.
Ciudad de Mendoza

Firmado Electrónicamente por
- MIGLIOZZI Horacio
Municipalidad de Capital
SIN CARGO
28/12/2022 14:21

*Firmado Digitalmente por SIN
PROFESION FEDERICO GUILLERMO
Navarro Municipalidad
de Capital SIN CARGO
28/12/2022*